



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 13. Tercera Sección. Año 108. 2 de octubre de 2025

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 2 de octubre de 2025

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Índice

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE



▶ Medio Ambiente

Dirección de Medio Ambiente

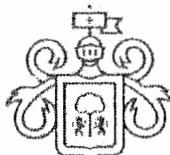
CGGIC-MEAM-MP-03-0825

Fecha de elaboración: Mayo 2016

Fecha de actualización: Agosto 2025

Versión: 03

Manual de Procedimientos



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Índice

A. Presentación.....	2
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos.....	3
C. Objetivos del manual de procedimientos.....	4
1. Inventario de procedimientos.....	5
2. Diagramas de flujo.....	7
3. Glosario.....	78
4. Autorizaciones.....	88



A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.



B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos

1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara; así como de la ciudadanía en general.
2. La o el Funcionario de primer nivel o Titular de la Dirección del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es el encargado de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.
3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:
 - Titular de la Coordinación general o de la dependencia del área que elabora el manual
 - Titular de la Dirección del área que elabora el manual
 - Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental
 - Jefatura del Departamento de Planeación Tecnológica de la Dirección de Innovación Gubernamental.
4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

Fecha de elaboración: Mes y año en que se elaboró la versión Inicial del manual.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo que representa las veces en que el manual se ha actualizado y que va en relación con el campo de "Fecha de actualización".

Código del manual: Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (**AAAAA**), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (**BBBB**), tipo de documento (**MP**), número de versión (**00**), y fecha de elaboración o actualización (**MMAA**).



C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento oficial con carácter obligatorio que se fundamenta en el Artículo 131, fracción V. del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora continua en los procedimientos.



1. Inventario de procedimientos

Procedimiento	Código	Pág.	SGC
Dictamen Forestal	CGGIC-MEAM-P-03-01	8	No
Dictamen Forestal por Riesgo	CGGIC-MEAM-P-03-02	10	No
Dictamen Forestal para Manejo de Arbolado	CGGIC-MEAM-P-03-03	12	No
Donación de Árboles y Plantas Ornamentales	CGGIC-MEAM-P-03-04	14	No
Manejo de Arbolado (Plantación/Tocón/Poda/Derribo/Trasplante/Fumigación)	CGGIC-MEAM-P-03-05	16	No
Visto Bueno y Cumplimiento para Dictamen de Factibilidad de Áreas Verdes	CGGIC-MEAM-P-03-06	18	No
Evaluación de Acciones de Manejo de Arbolado por Compensación	CGGIC-MEAM-P-03-07	20	No
Compensación de Biomasa	CGGIC-MEAM-P-03-08	22	No
Censo Forestal	CGGIC-MEAM-P-03-09	24	No
Trámite de Dictamen de Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos	CGGIC-MEAM-P-03-10	26	No
Diseño de estrategias para la Gestión Integral de Residuos en Eventos Cero Residuos	CGGIC-MEAM-P-03-11	28	No
Evaluación Técnica para la Instalación de Puntos Limpios de Tipo Contenedores Clasificados en Acciones Urbanísticas	CGGIC-MEAM-P-03-12	30	No
Evaluación Técnica para la Instalación de Módulos y Contenedores de Reciclaje en Vía Pública	CGGIC-MEAM-P-03-13	32	No



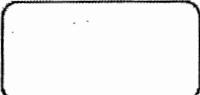
Procedimiento	Código	Pág.	SGC
Visto Bueno de Emisiones a la Atmósfera	CGGIC-MEAM-P-03-14	35	No
Denuncia Ambiental	CGGIC-MEAM-P-03-15	37	No
Visitas Programadas	CGGIC-MEAM-P-03-16	39	No
Evaluación de Impacto Ambiental de las Acciones Urbanísticas.	CGGIC-MEAM-P-03-17	41	No
Evaluación de Impacto Ambiental para Ductos y Canalizaciones	CGGIC-MEAM-P-03-18	43	No
Aviso de no Requerimiento de Estudio de Impacto Ambiental	CGGIC-MEAM-P-03-19	45	No
Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente para la Obtención de la Licencia Municipal	CGGIC-MEAM-P-03-20	47	No
Autorización del Registro del Control de Consumidores de Sustancias Peligrosas y Nocivas para la Salud "Anuencia"	CGGIC-MEAM-P-03-21	49	No
Fomento a la Educación Ambiental	CGGIC-MEAM-P-03-22	51	No
Socialización de Programas de Reciclaje Residuos Base Cero	CGGIC-MEAM-P-03-23	53	No
Instalación y Seguimiento de Huertos Urbanos	CGGIC-MEAM-P-03-24	55	No

Código del procedimiento

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (P), número de versión (00), y número consecutivo (00).



2. Diagramas de flujo

Símbolo	Significado
	Inicio de flujograma
	Conector intermedio
	Fin de flujograma
	Espera
	Decisión exclusiva
	Flujo de secuencia
	Actividad

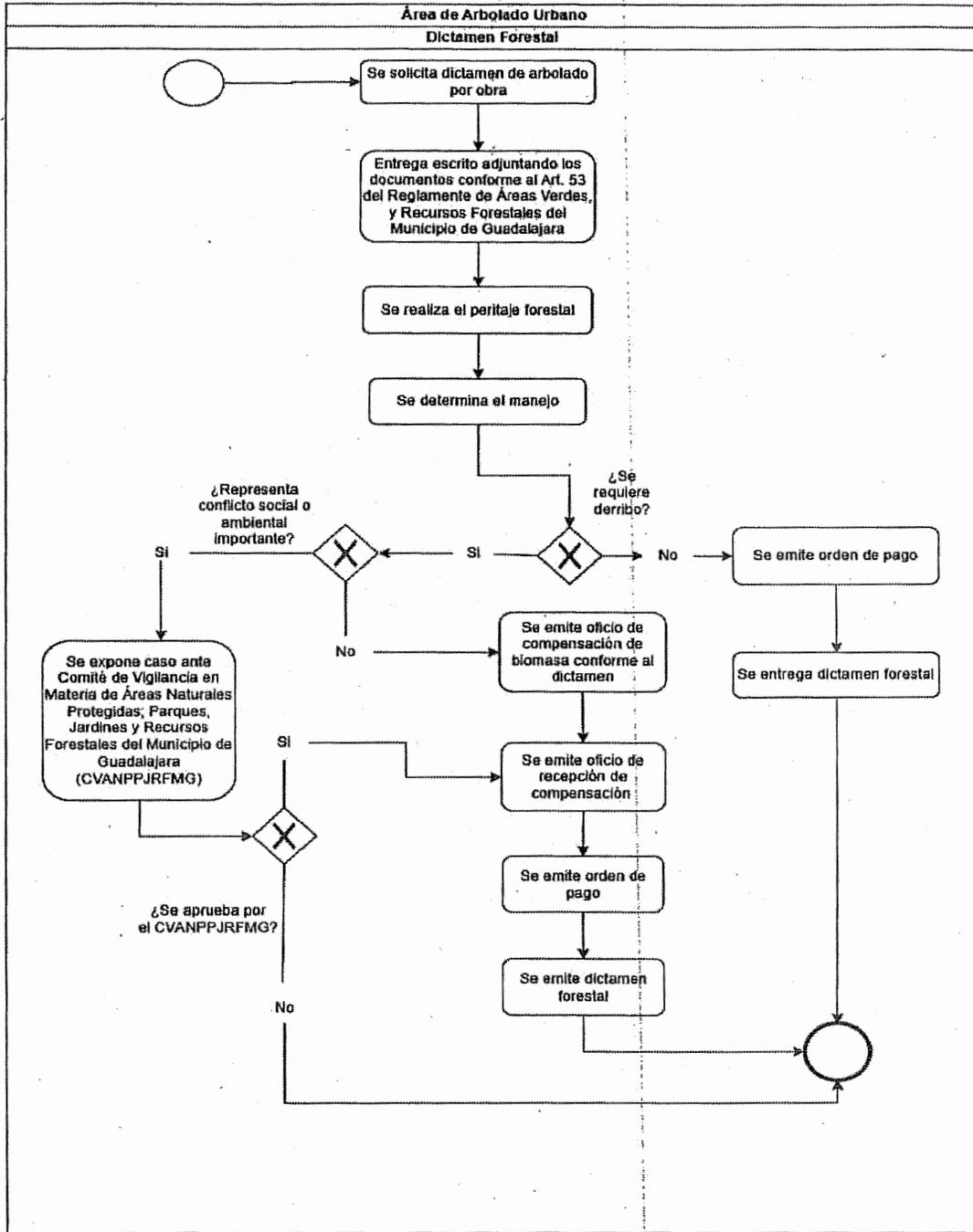


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Arbolado Urbano
Procedimiento:	Dictamen Forestal
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-01
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Pablo García Becerra
Responsable del área que Revisó:	Pablo García Becerra
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Dictamen Forestal CGGIC-MEAM-P-03-01





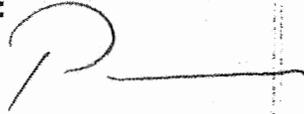
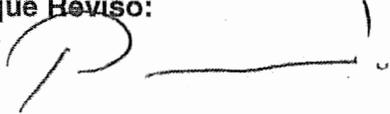
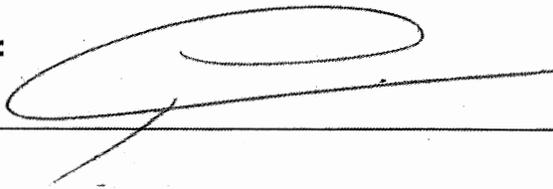
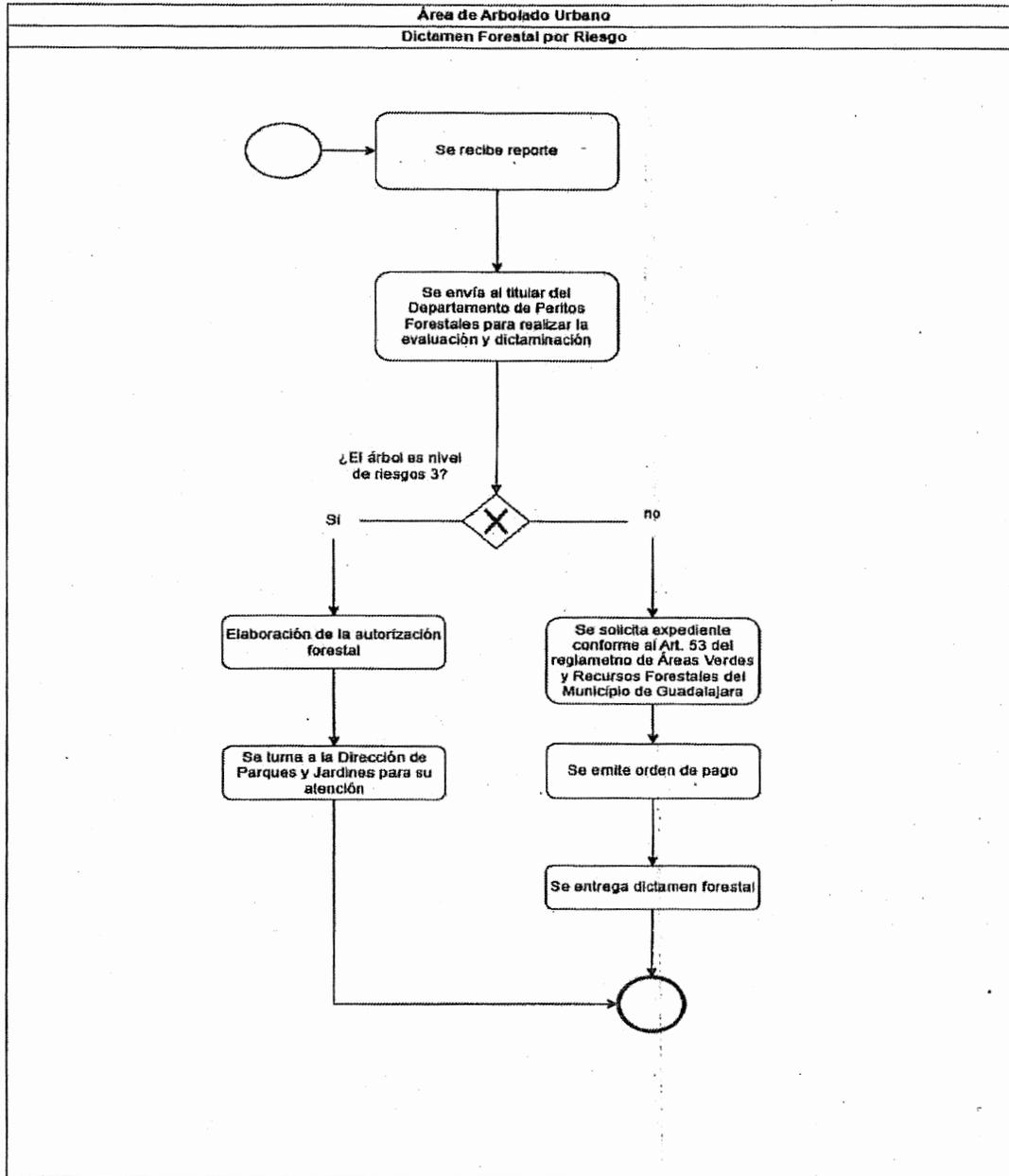
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Arbolado Urbano
Procedimiento:	Dictamen Forestal por Riesgo
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-02
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Pablo García Becerra
Responsable del área que Revisó:	Pablo García Becerra
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo	
Dictamen Forestal por Riesgo	CGGIC-MEAM-P-03-02





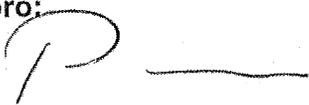
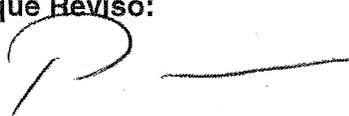
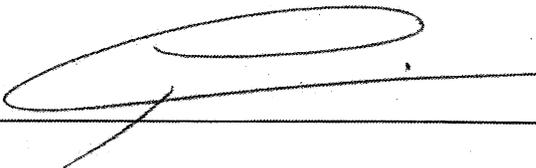
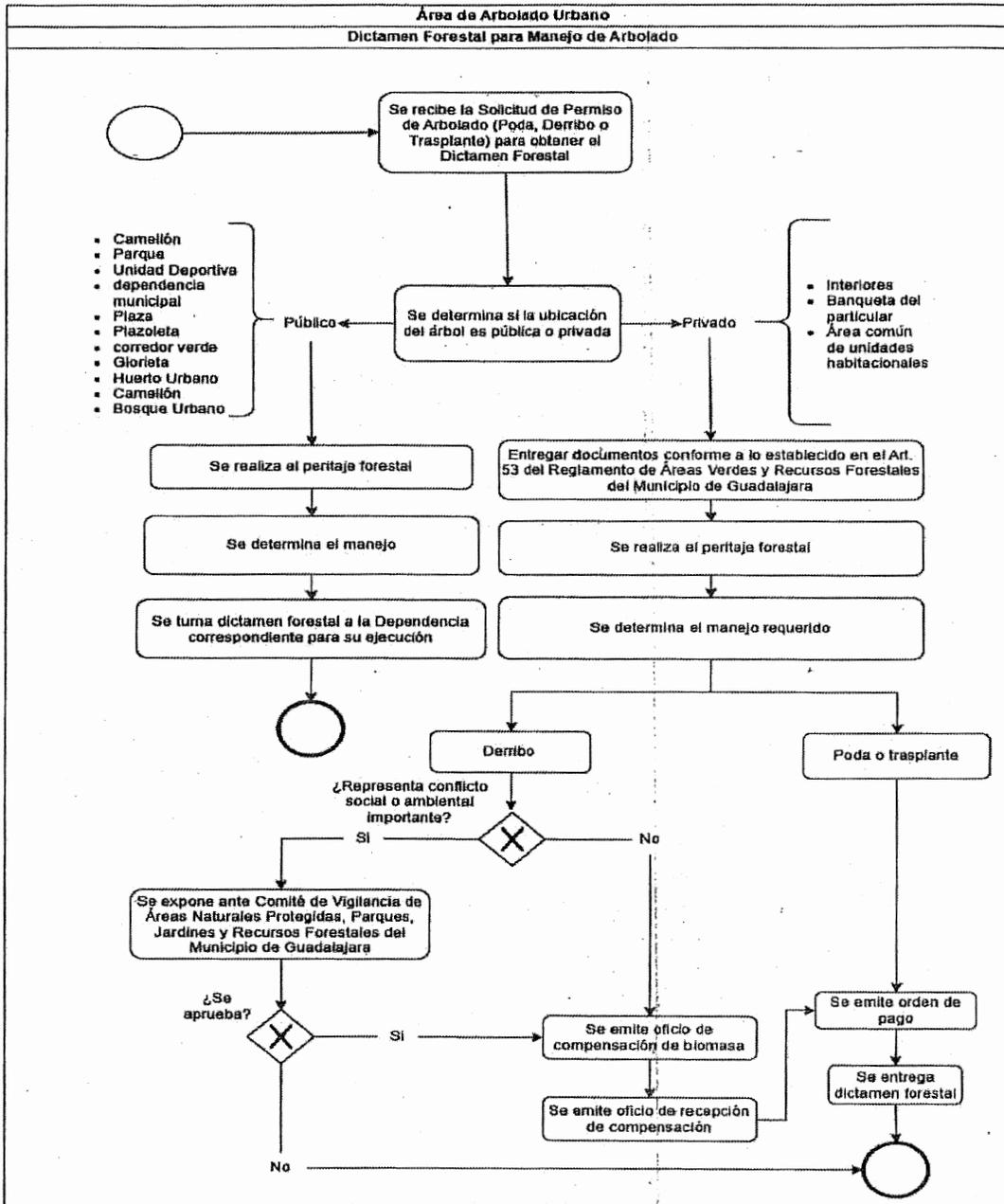
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Arbolado Urbano
Procedimiento:	Dictamen Forestal para Manejo de Arbolado
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-03
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Pablo García Becerra
Responsable del área que Revisó:	Pablo García Becerra
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Dictamen Forestal para Manejo de Arbolado CGGIC-MEAM-P-03-03





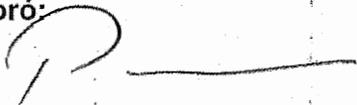
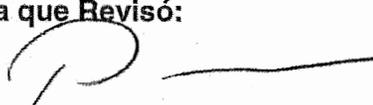
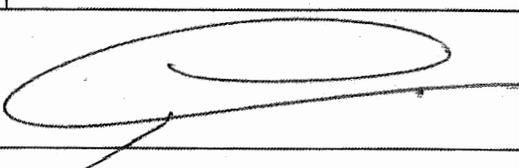
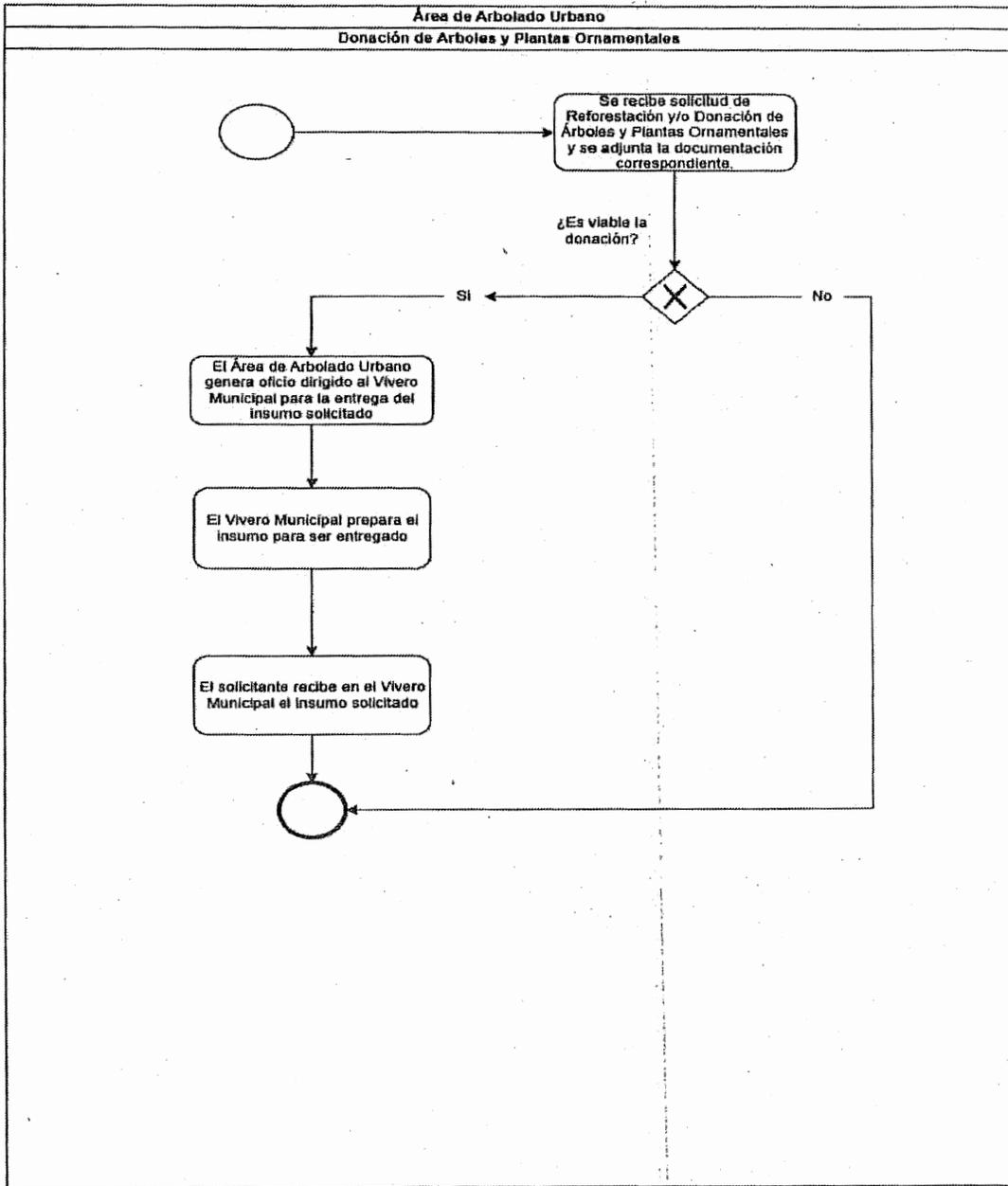
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Arbolado Urbano
Procedimiento:	Donación de Árboles y Plantas Ornamentales
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-04
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Pablo García Becerra
Responsable del área que Revisó:	Pablo García Becerra
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo
Donación de Árboles y Plantas Ornamentales CCGIC-MEAM-P-03-04





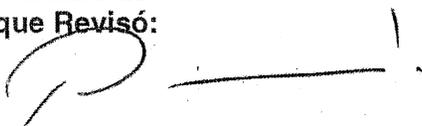
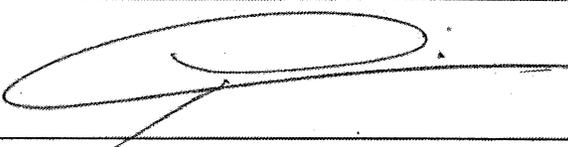
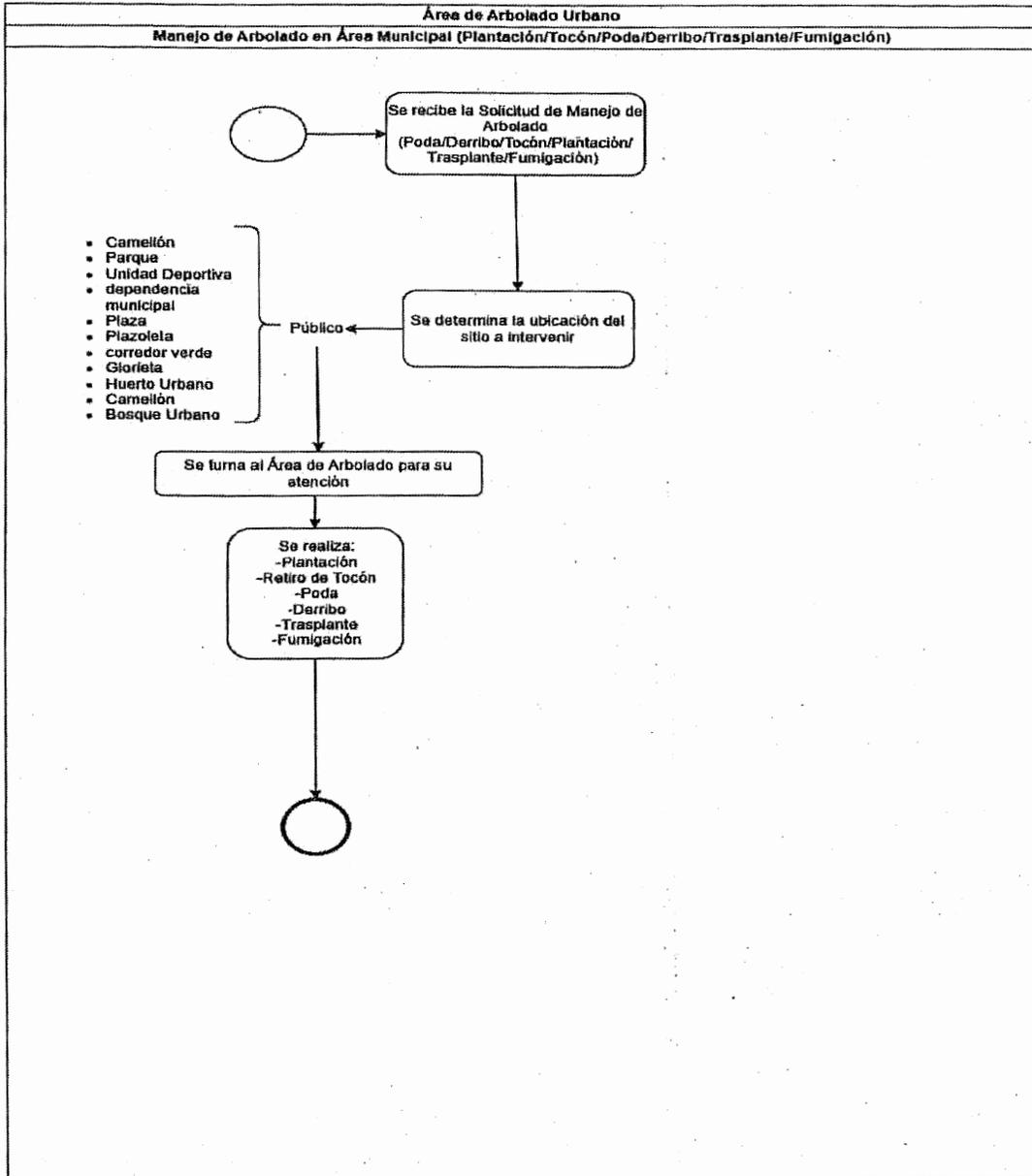
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinacion General de Gestion Integral de la Ciudad
Dirección:	Direccion de Medio Ambiente
Área:	Área de Arbolado Urbano
Procedimiento:	Manejo de Arbolado en Área Municipal (Plantación/Tocón/Poda/Derribo/Trasplante/Fumigación)
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-05
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Pablo García Becerra
Responsable del área que Revisó:	Pablo García Becerra
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Manejo de Arbolado en Área Municipal
(Plantación/Tocón/Poda/Derribo/Trasplante/Fumigación)

CGGIC-MEAM-P-03-05





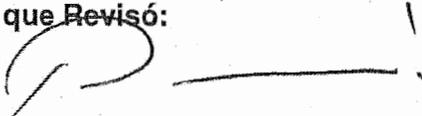
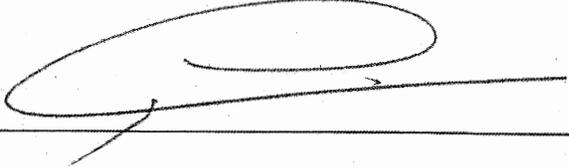
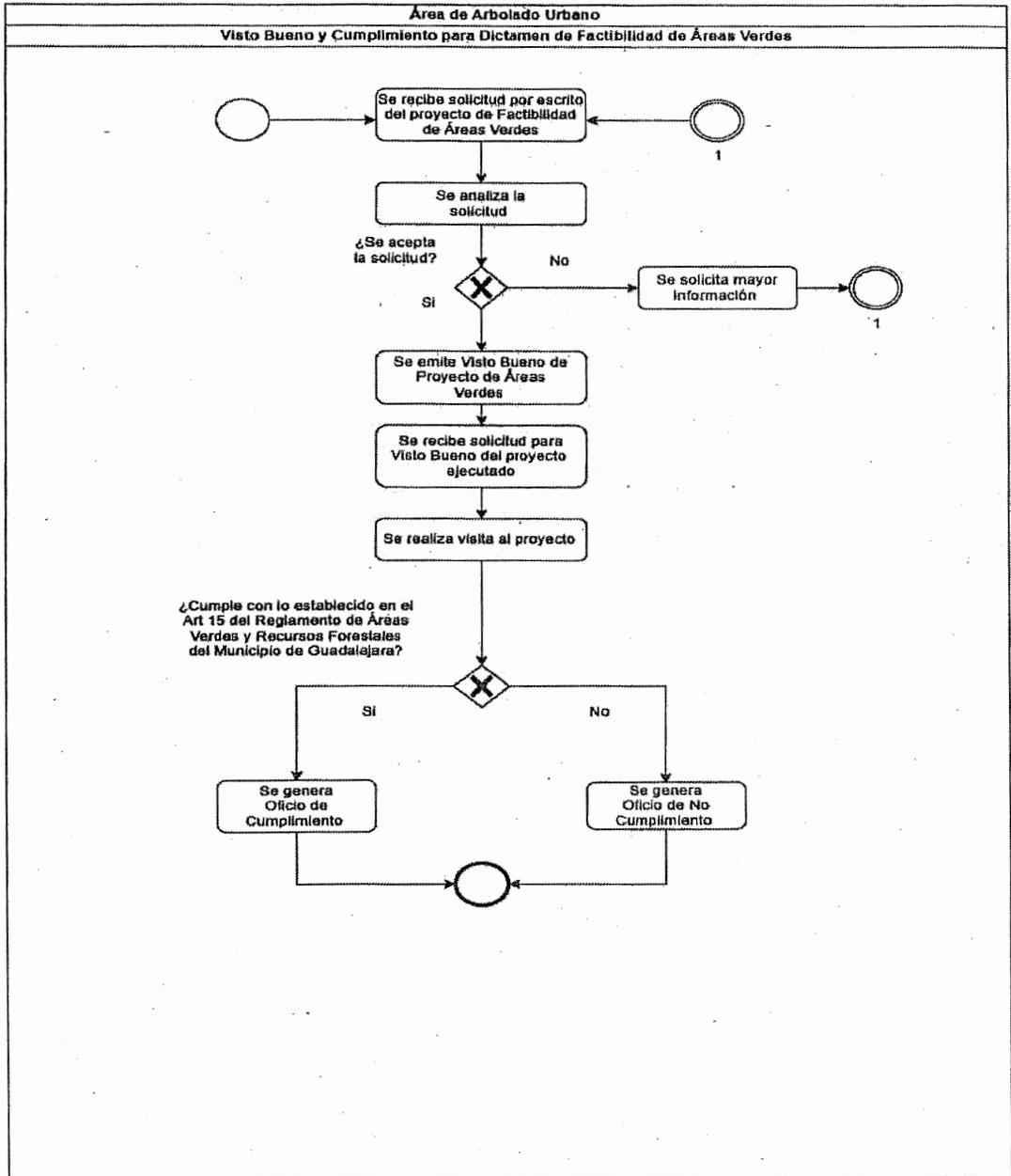
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Arbolado Urbano
Procedimiento:	Visto Bueno y Cumplimiento para Dictamen de Factibilidad de Áreas Verdes
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-06
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Pablo García Becerra
Responsable del área que Revisó:	Pablo García Becerra
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo	
Visto Bueno y Cumplimiento para Dictamen de Factibilidad de Áreas Verdes	CGGIC-MEAM-P-03-06

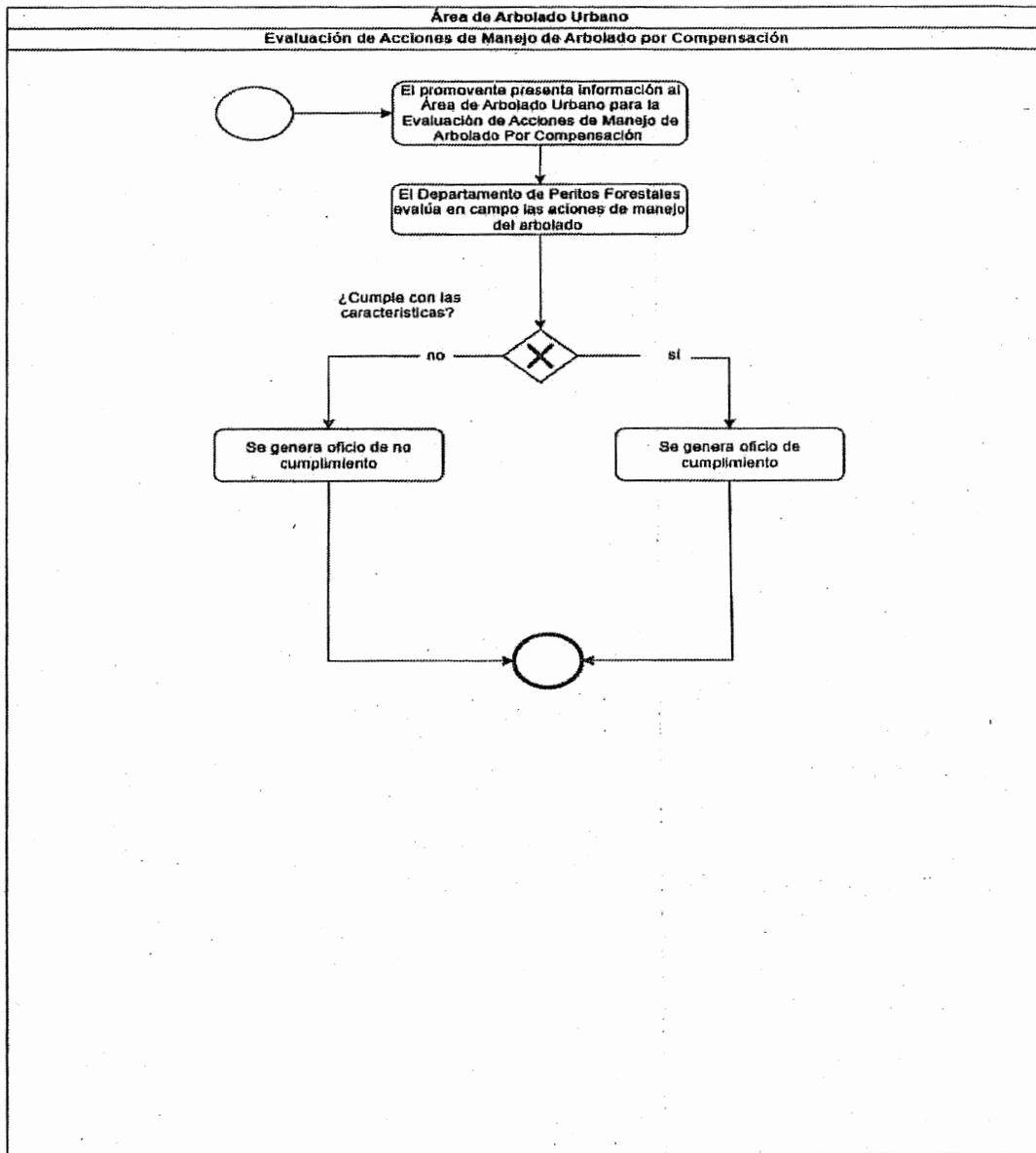




Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestion Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Area de Arbolado Urbano
Procedimiento:	Evaluación de Acciones de Manejo de Arbolado por Compensación
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-07
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Pablo García Becerra
Responsable del área que Revisó:	Pablo García Becerra
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo	
Evaluación de Acciones de Manejo de Arbolado por Compensación	CGGIC-MEAM-P-03-07





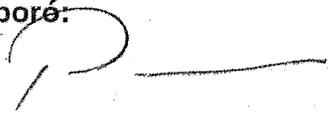
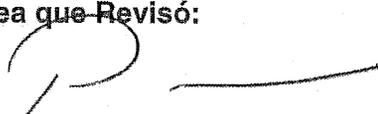
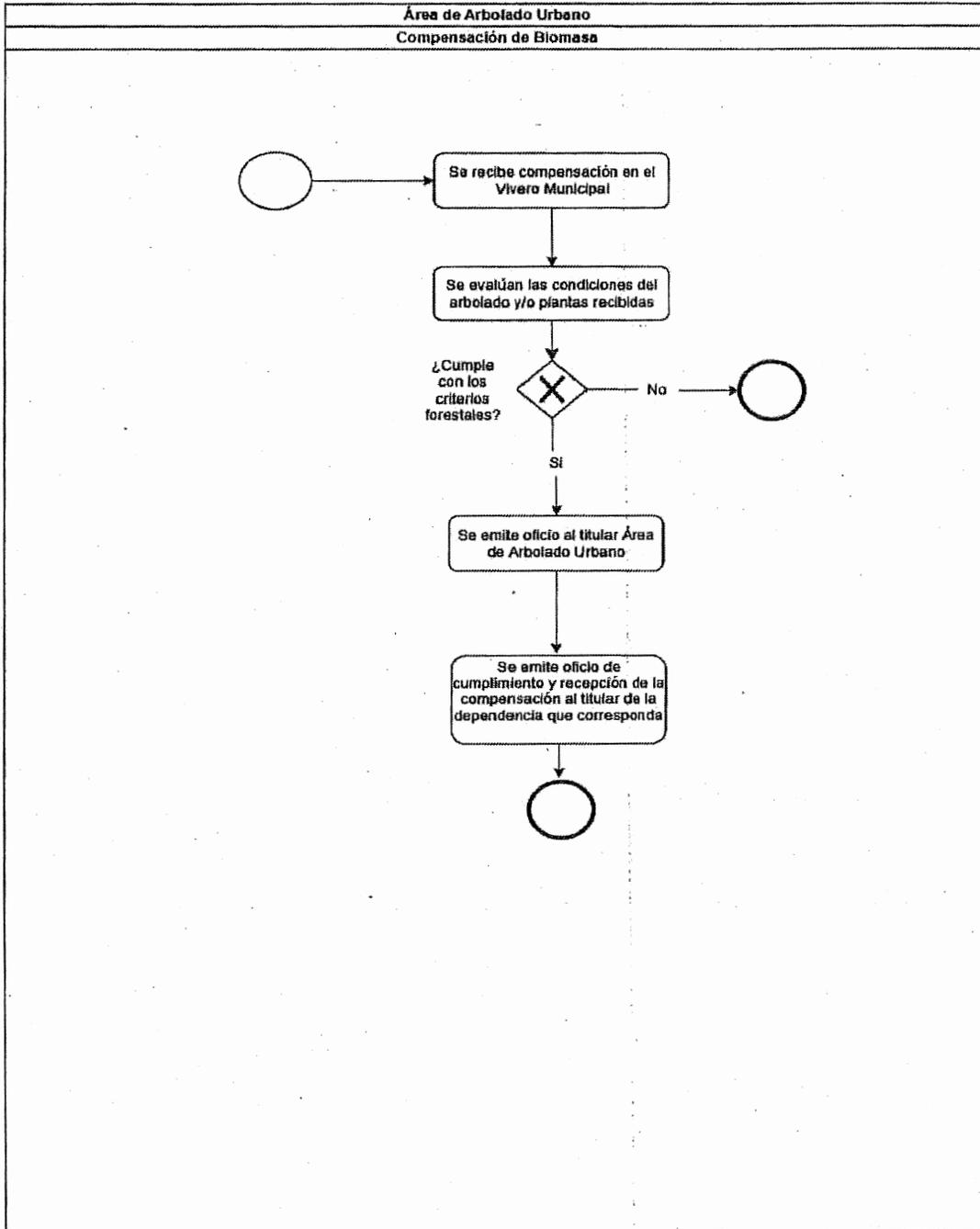
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Arbolado Urbano
Procedimiento:	Compensación de Biomasa
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-08
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Pablo García Becerra
Responsable del área que Revisó:	Pablo García Becerra
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo	
Compensacion de Biomasa	CGGIC-MEAM-P-03-08





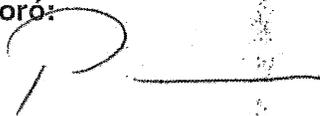
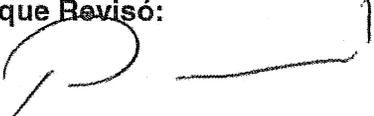
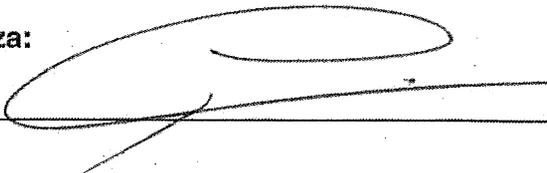
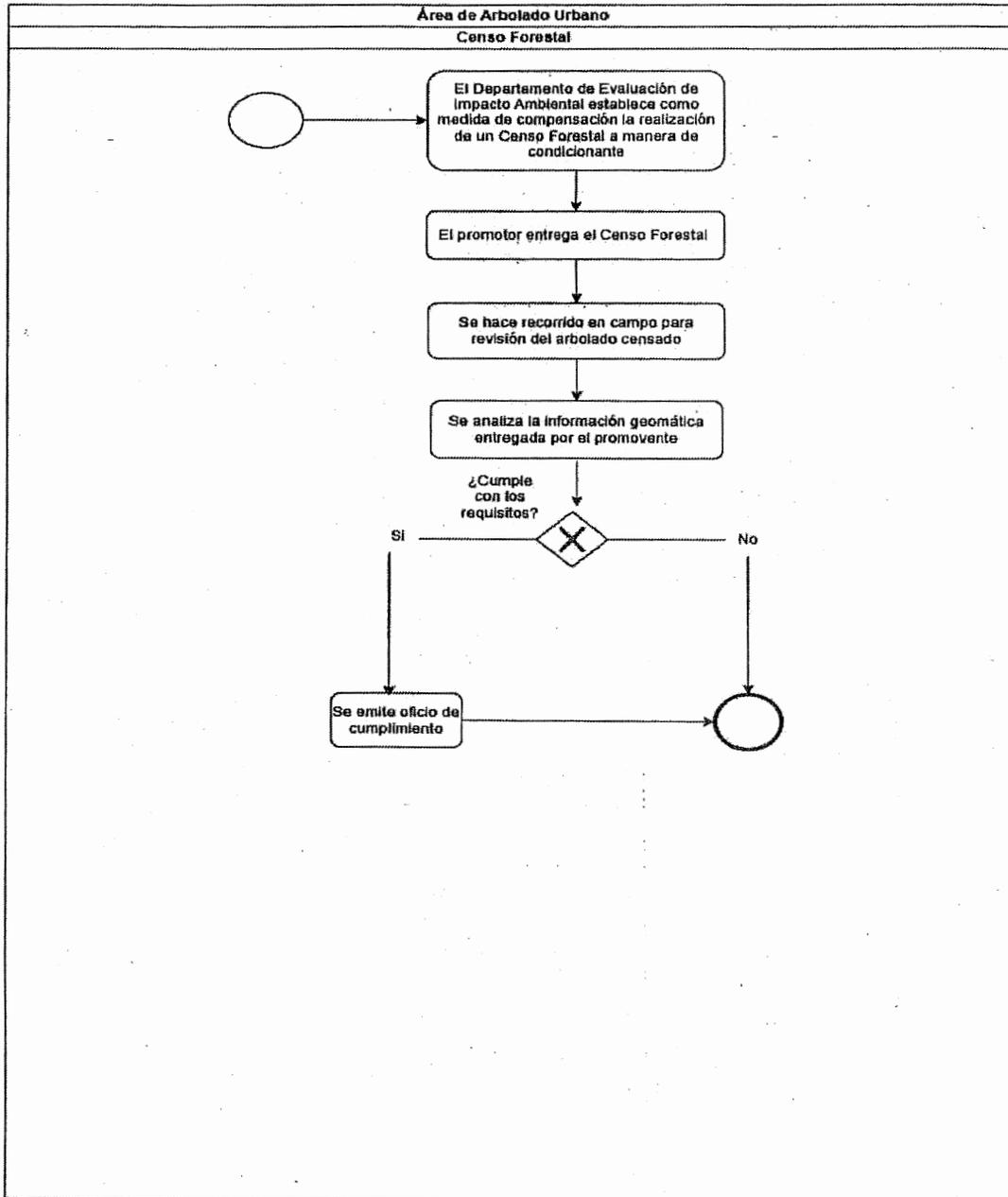
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Arbolado Urbano
Procedimiento:	Censo Forestal
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-09
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Pablo García Becerra
Responsable del área que Revisó:	Pablo García Becerra
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Censo Forestal

CGGIC-MEAM-P-03-09





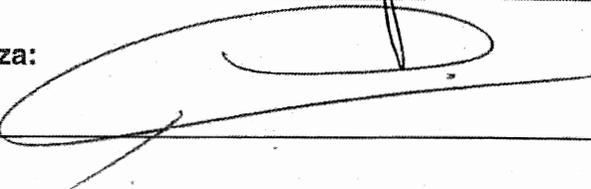
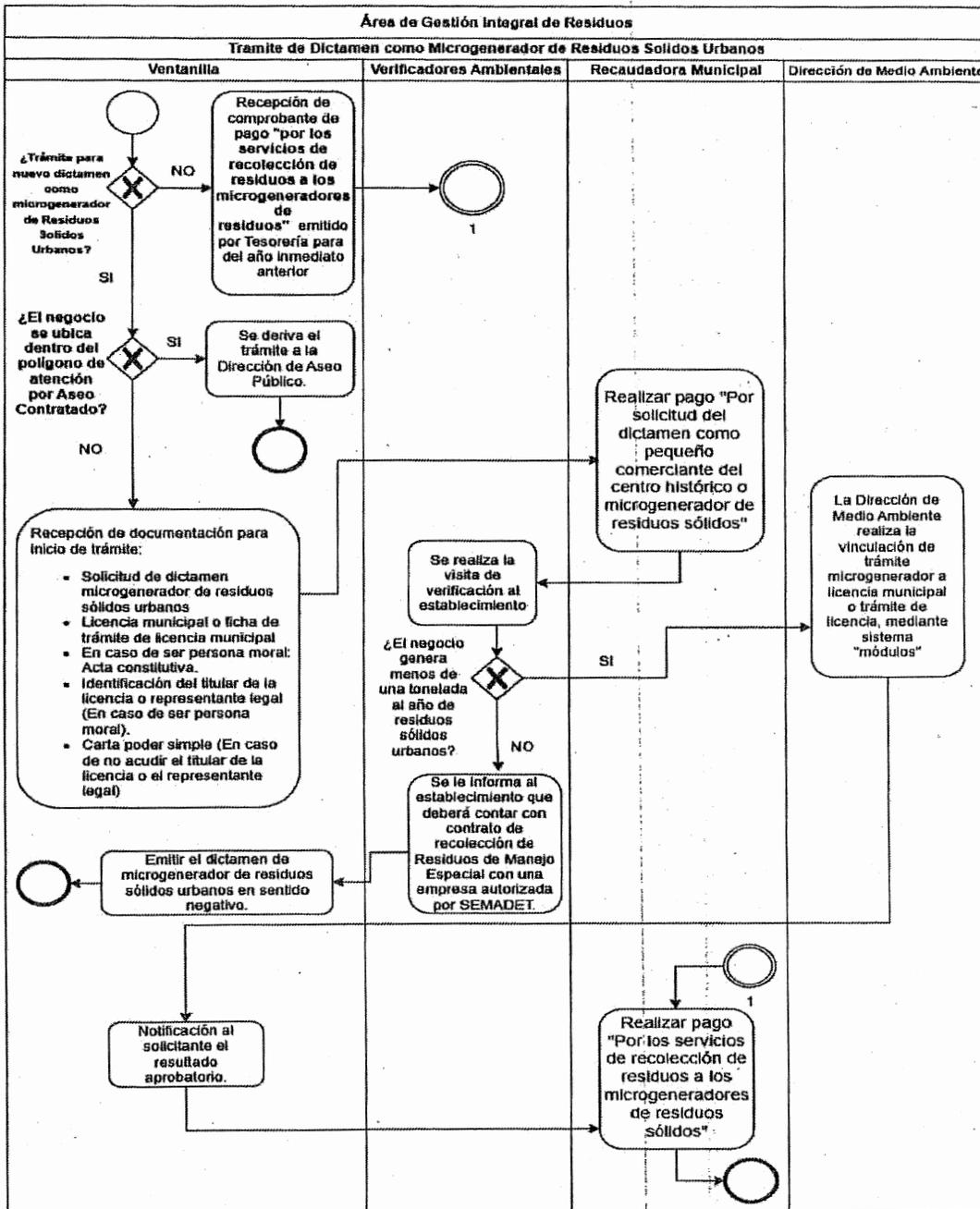
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinacion General de Gestion Integral de la Ciudad
Dirección:	Direccion de Medio Ambiente
Área:	Area de Impacto Ambiental
Procedimiento:	Tramite de Dictamen de Microgenerador de Residuos Solidos Urbanos
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-10
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Cesar Haro Farias
Responsable del área que Revisó:	Maria Fernanda Piña Briones
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza: 	



Diagrama de Flujo
Tramite de Dictamen de Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos CGGIC-MEAM-P-03-10





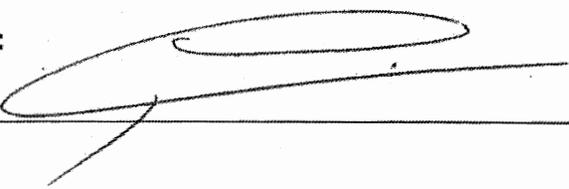
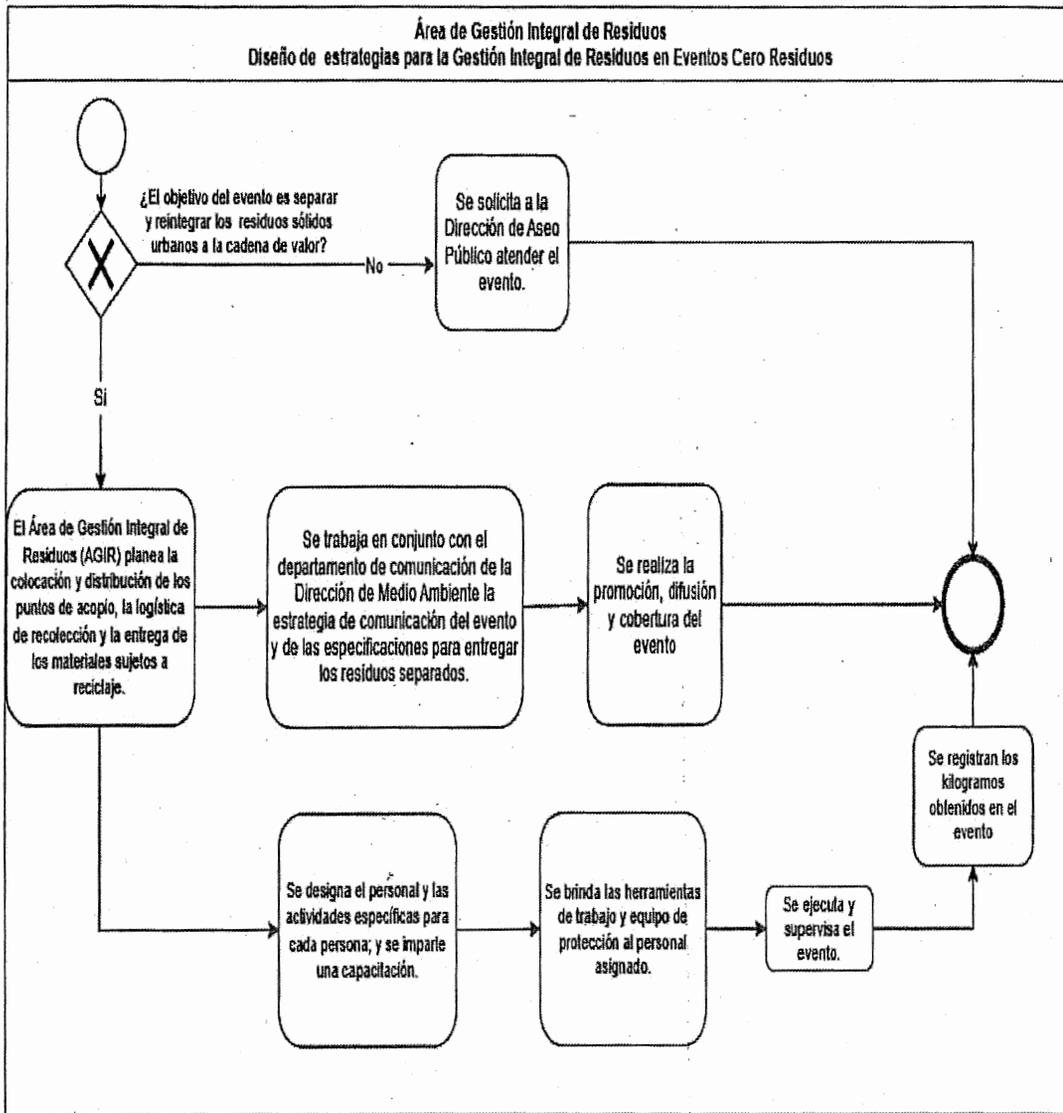
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinacion General de Gestion Integral de la Ciudad
Dirección:	Direccion de Medio Ambiente
Área:	Area de Gestion Integral de Residuos
Procedimiento:	Diseño de estrategias para la Gestión Integral de Residuos en Eventos Cero Residuos
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-11
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Clemente Ramirez Blanco
Responsable del área que Revisó:	Giovanni Emmanuel García Romero
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza: 	



Diagrama de Flujo
Diseño de estrategias para la Gestión Integral de Residuos en Eventos Cero Residuos CGGIC-MEAM-P-03-11

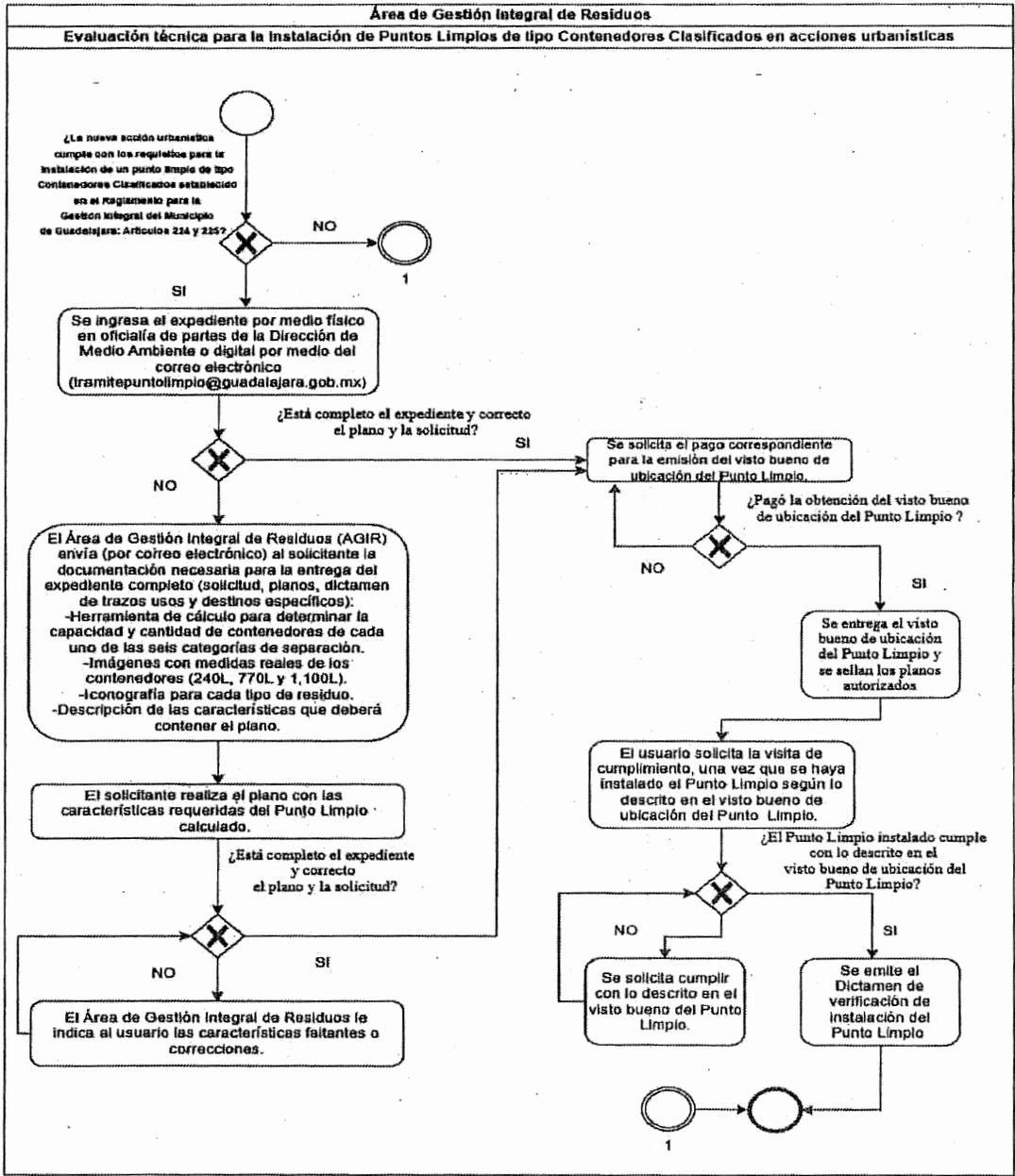


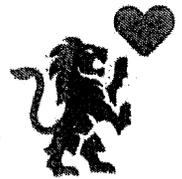


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Gestión Integral de Residuos
Procedimiento:	Evaluación Técnica para la Instalación de Puntos Limpios de Tipo Contenedores Clasificados en Acciones Urbanísticas
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-12
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Clemente Ramírez Blanco
Responsable del área que Revisó:	Giovanni Emmanuel García Romero
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza: 	



Diagrama de Flujo	
Evaluación Técnica para la Instalación de Puntos Limpios de Tipo Contenedores Clasificados en Acciones Urbanísticas	CGGIC-MEAM-P-03-12





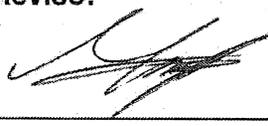
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Gestión Integral de Residuos
Procedimiento:	Evaluación técnica para la instalación de módulos y contenedores de reciclaje en vía pública
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-13
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Clemente Ramirez Blanco
Responsable del área que Revisó:	Giovanni Emmanuel García Romero
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	 Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Evaluación técnica para la instalación de módulos y contenedores de reciclaje en vía pública (1/2)

CGGIC-MEAM-P-03-13

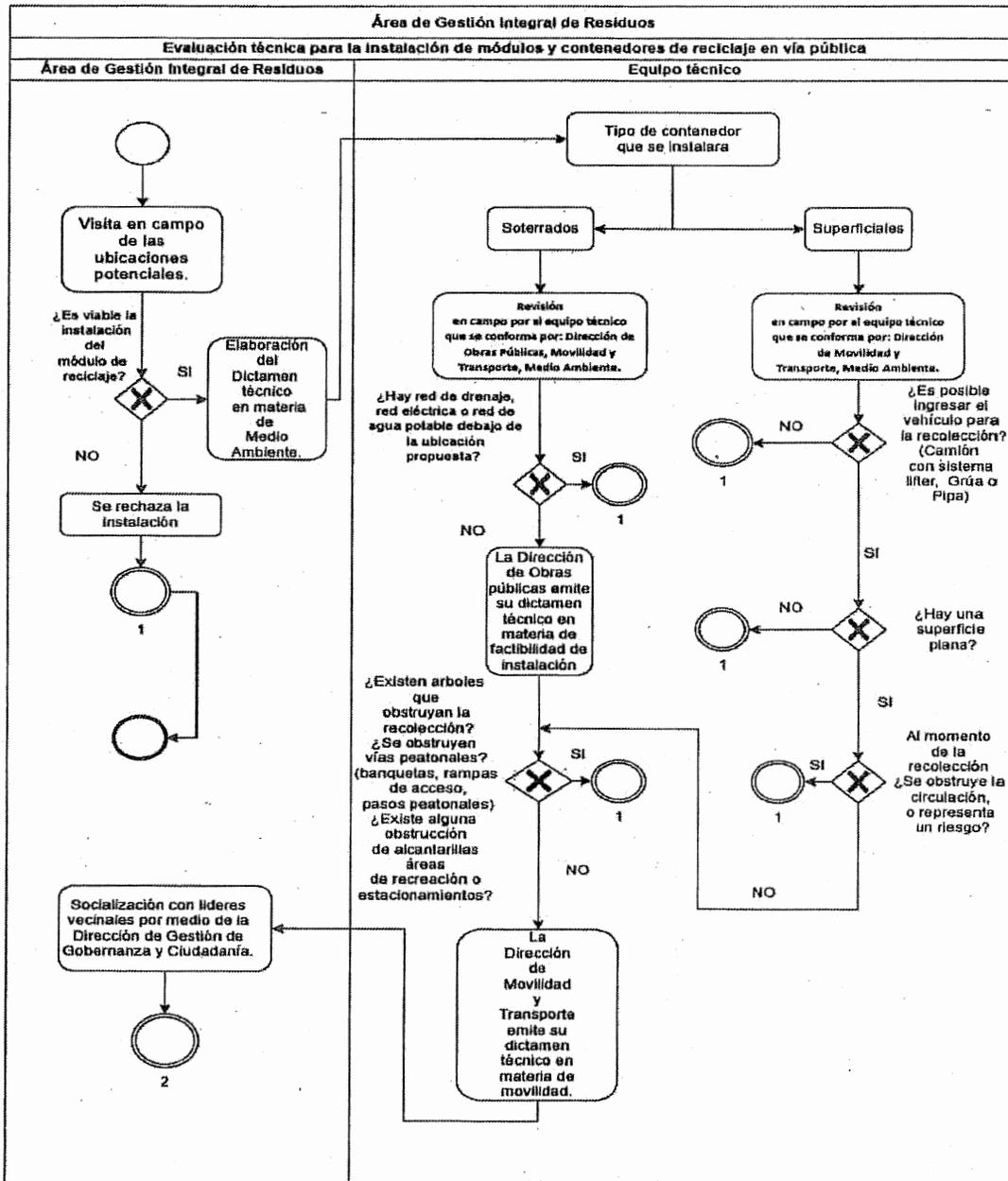
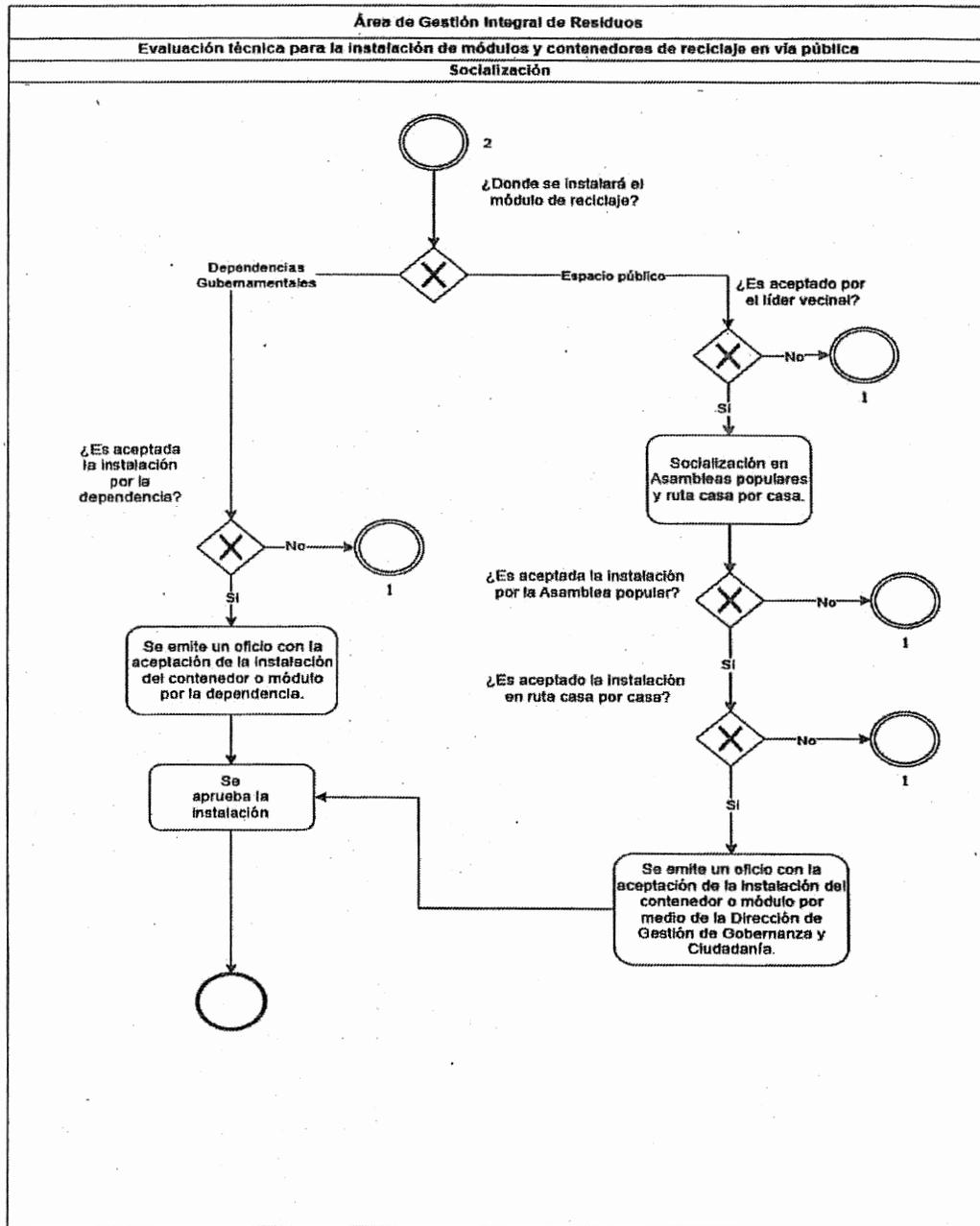




Diagrama de Flujo

Evaluación técnica para la instalación de módulos y contenedores de reciclaje en vía pública (2/2)

CGGIC-MEAM-P-03-13





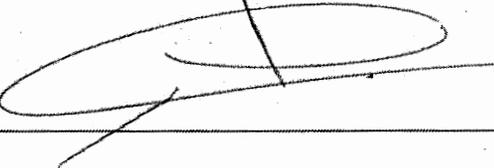
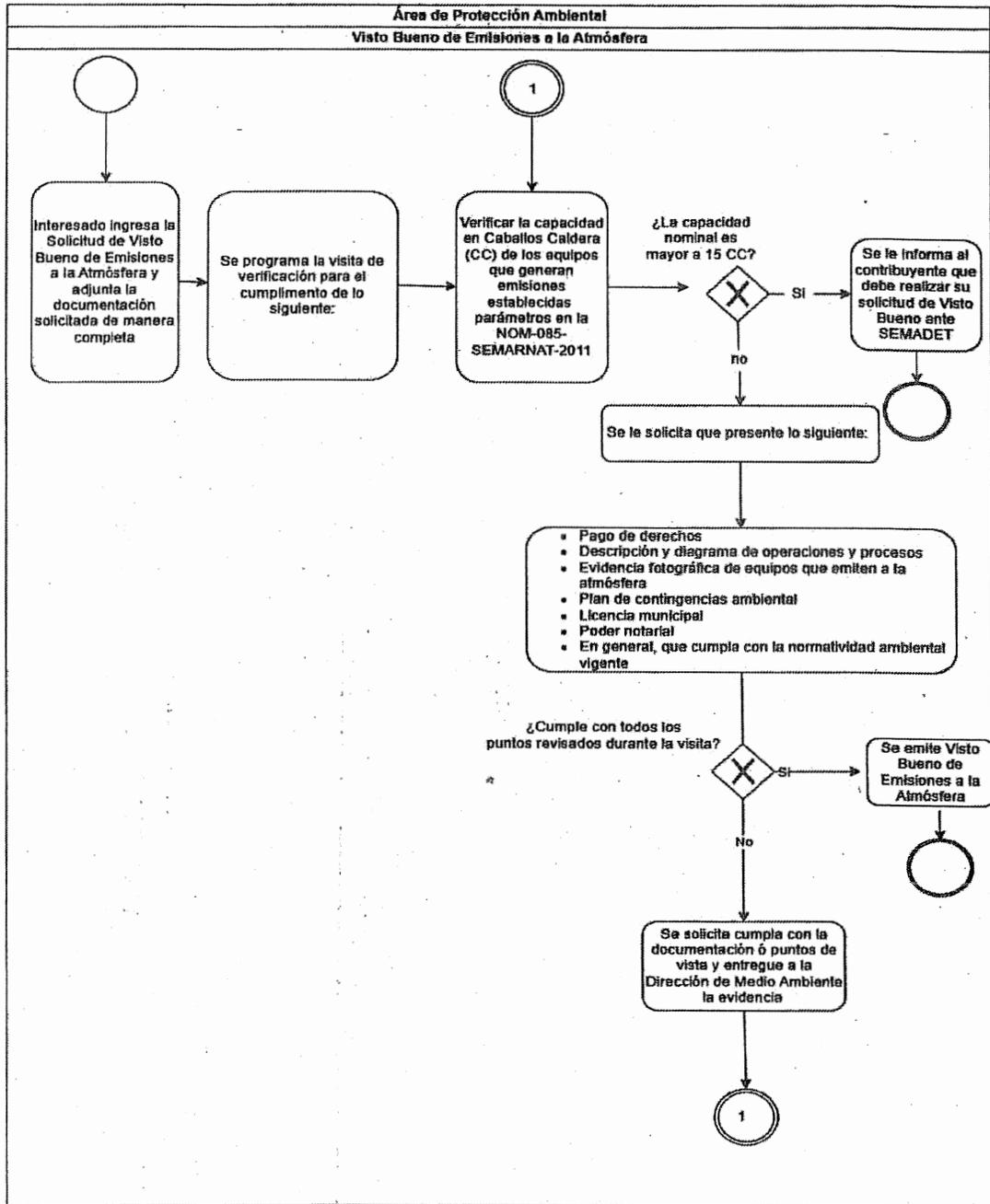
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Protección Ambiental
Procedimiento:	Visto Bueno de Emisiones a la Atmósfera
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-14
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Cesar Haro Farias
Responsable del área que Revisó:	María Fernanda Piña Briones
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza: 	



Diagrama de Flujo

Visto Bueno de Emisiones a la Atmosfera	CGGIC-MEAM-P-03-14
---	--------------------





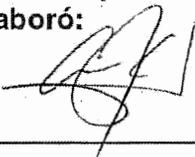
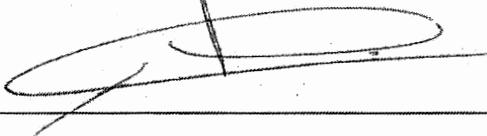
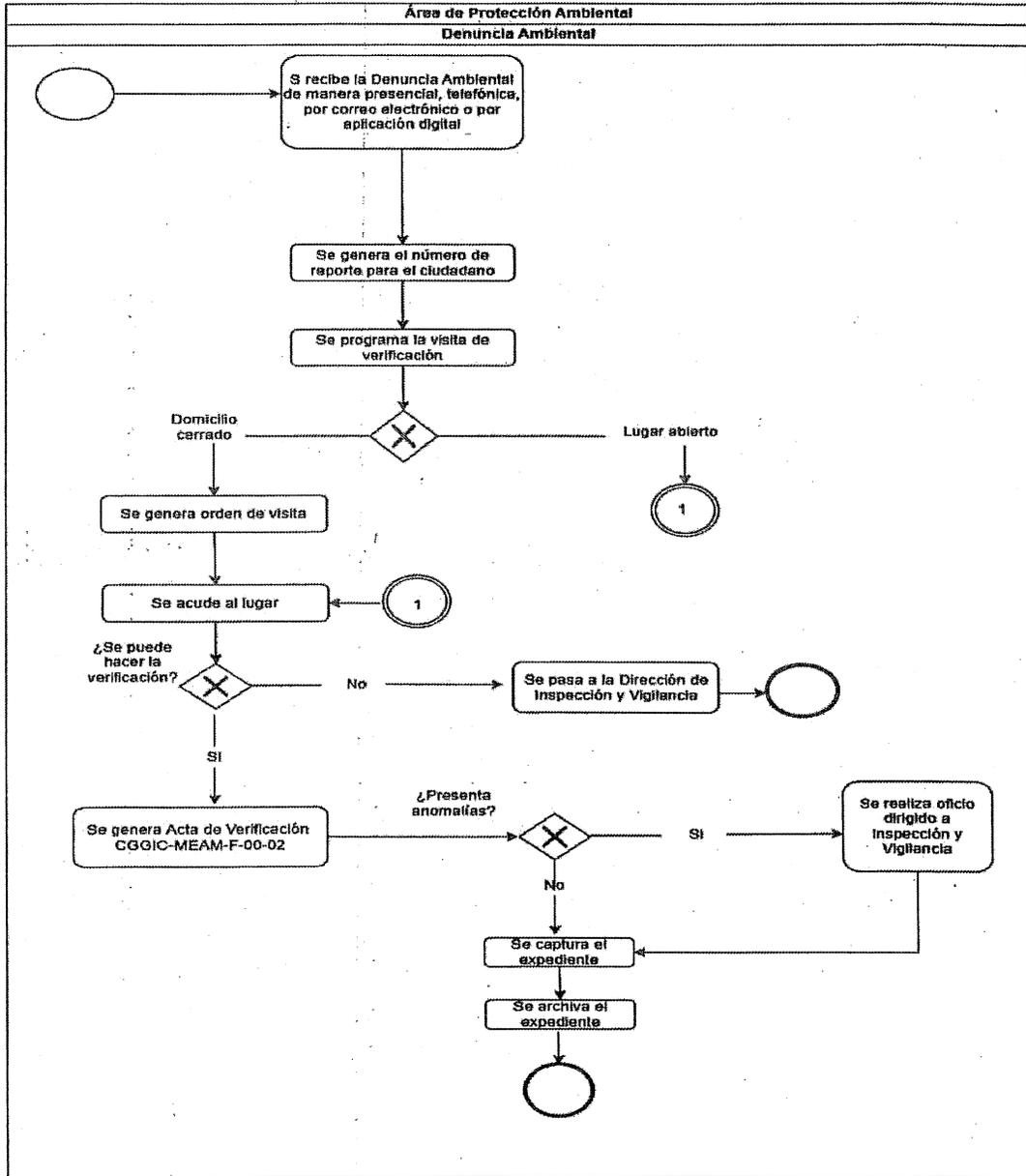
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Protección Ambiental
Procedimiento:	Denuncia Ambiental
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-15
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Cesar Haro Farias
Responsable del área que Revisó:	María Fernanda Piña Briones
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo	
Denuncia Ambiental	CGGIC-MEAM-P-03-15





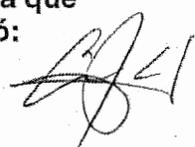
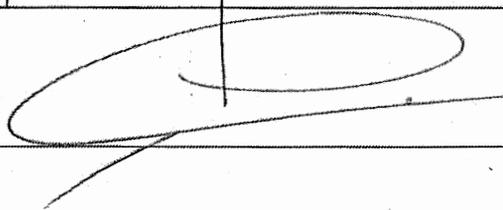
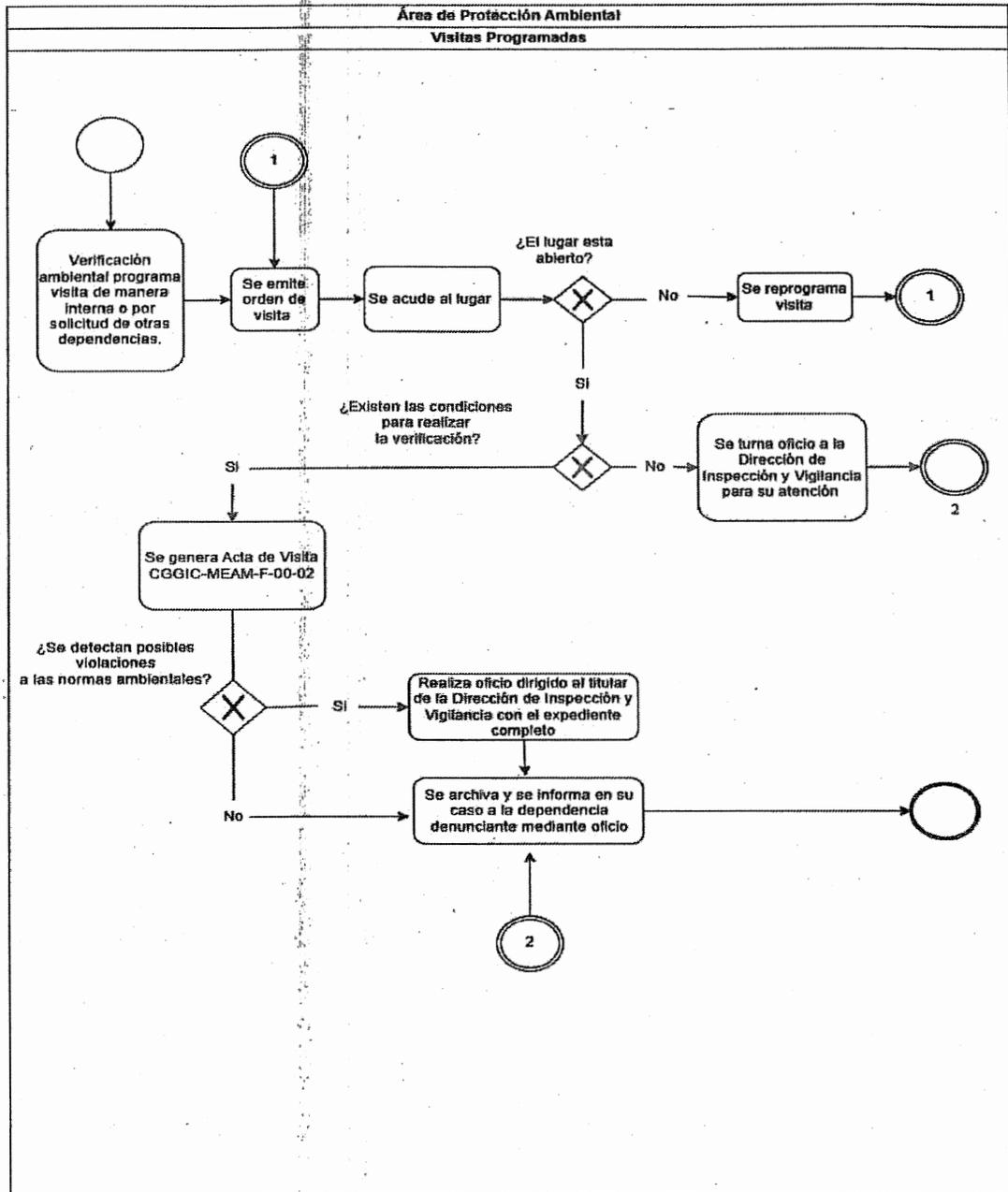
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Protección Ambiental
Procedimiento:	Visitas Programadas
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-16
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Cesar Haro Farias
Responsable del área que Revisó:	María Fernanda Piña Briones
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Visitas Programadas

CGGIC-MEAM-P-03-16





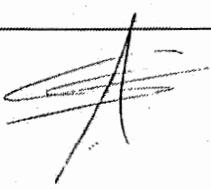
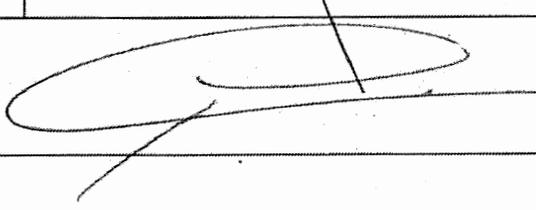
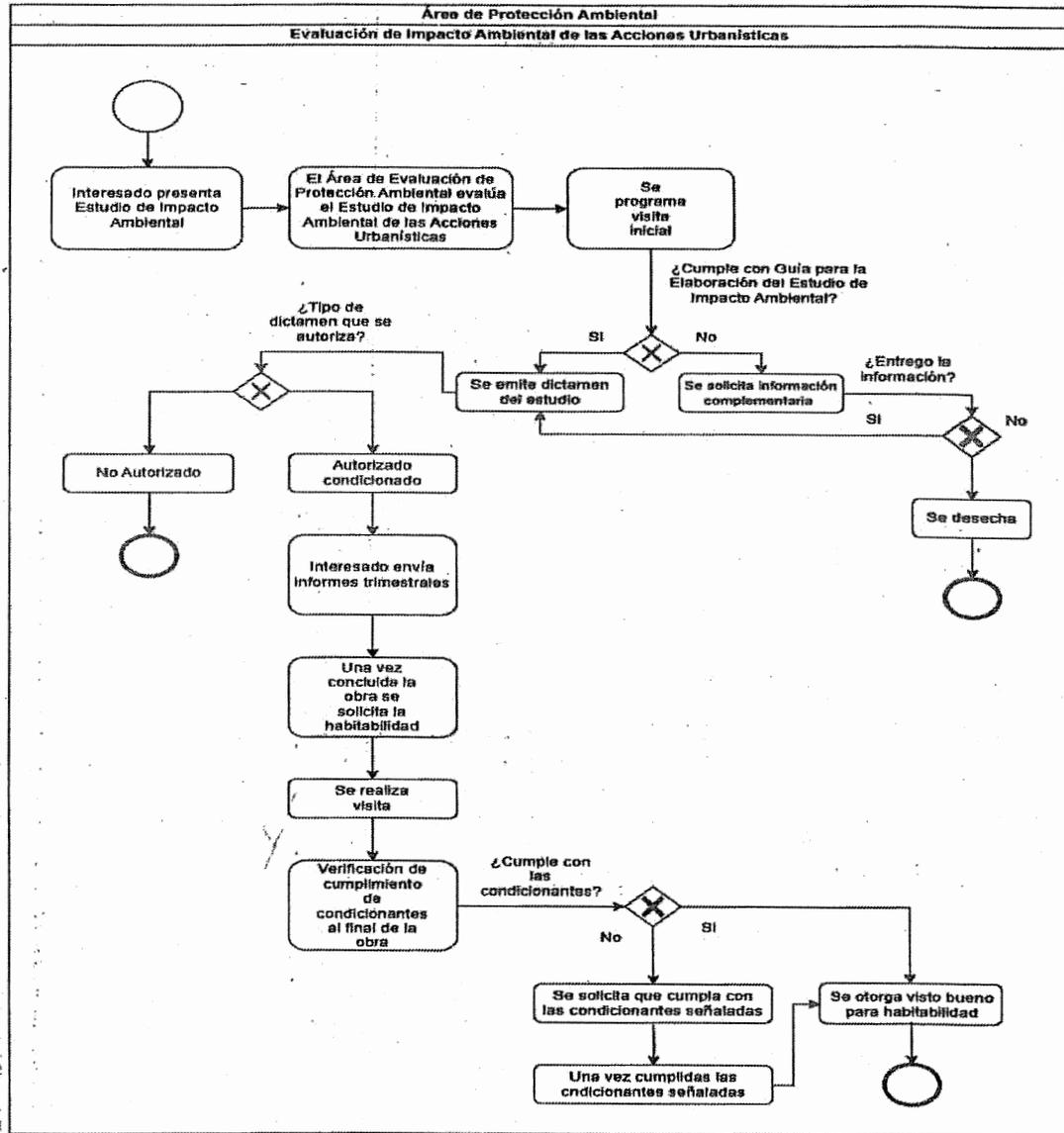
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinacion General de Gestion Integral de la Ciudad
Dirección:	Direccion de Medio Ambiente
Área:	Area de Proteccion Ambiental
Procedimiento:	Evaluacion de Impacto Ambiental de las Acciones Urbanisticas
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-17
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Ana Cristina Sosa Sanchez
Responsable del área que Revisó:	María Fernanda Piña Briones
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Evaluación de Impacto Ambiental de las Acciones Urbanísticas

CGGIC-MEAM-P-03-17





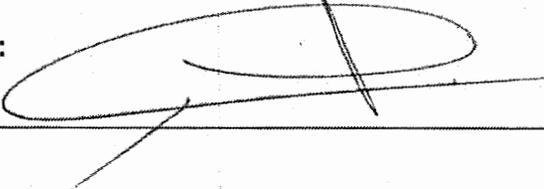
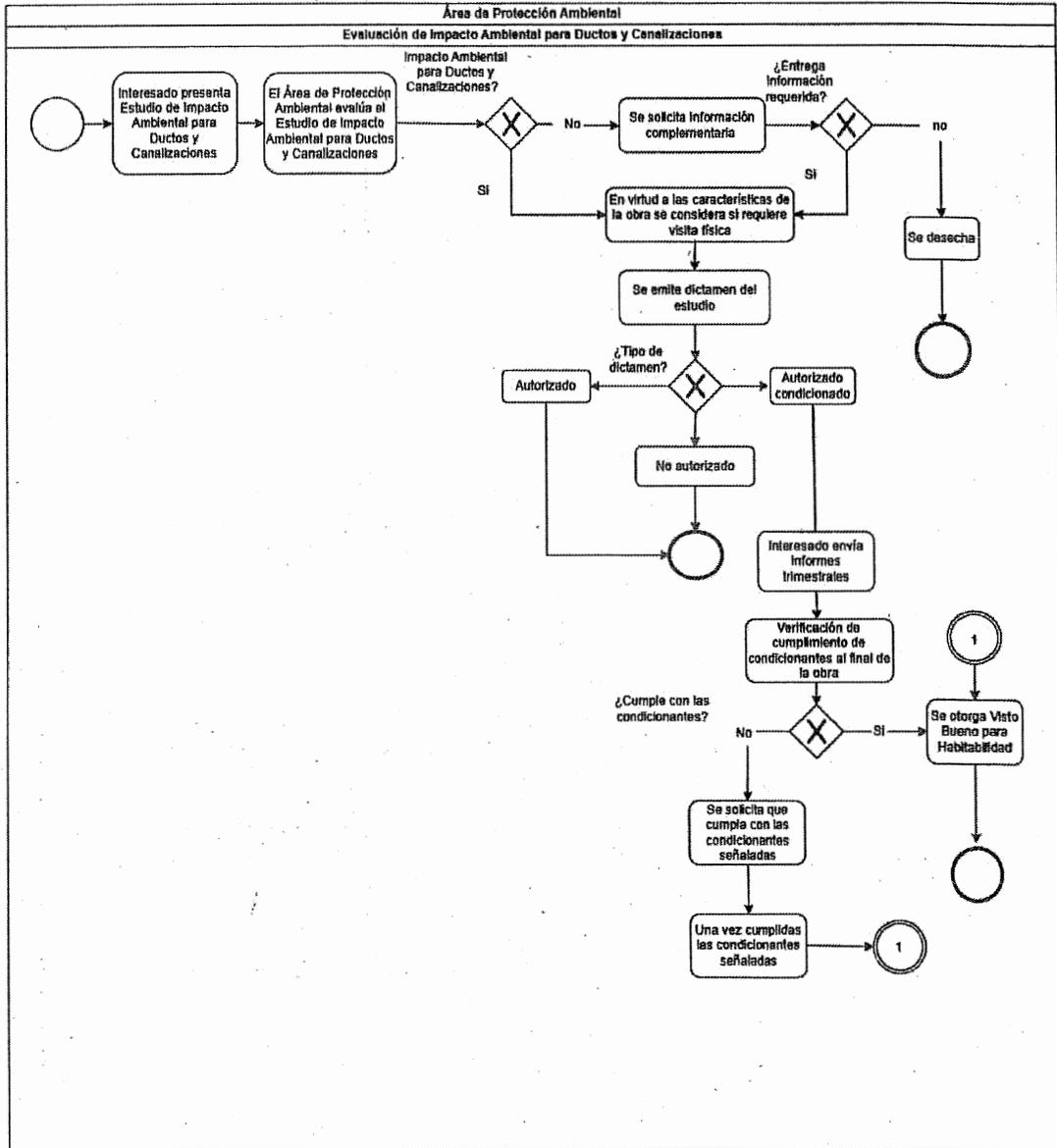
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Protección Ambiental
Procedimiento:	Evaluación de Impacto Ambiental para Ductos y Canalizaciones
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-18
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Ana Cristina Sosa Sanchez
Responsable del área que Revisó:	María Fernanda Piña Briones
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza: 	



Diagrama de Flujo	
Evaluación de Impacto Ambiental para Ductos y Canalizaciones	CGGIC-MEAM-P-03-18





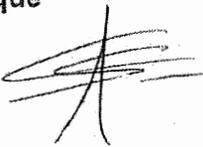
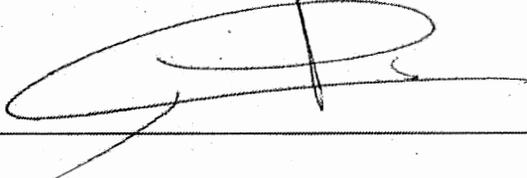
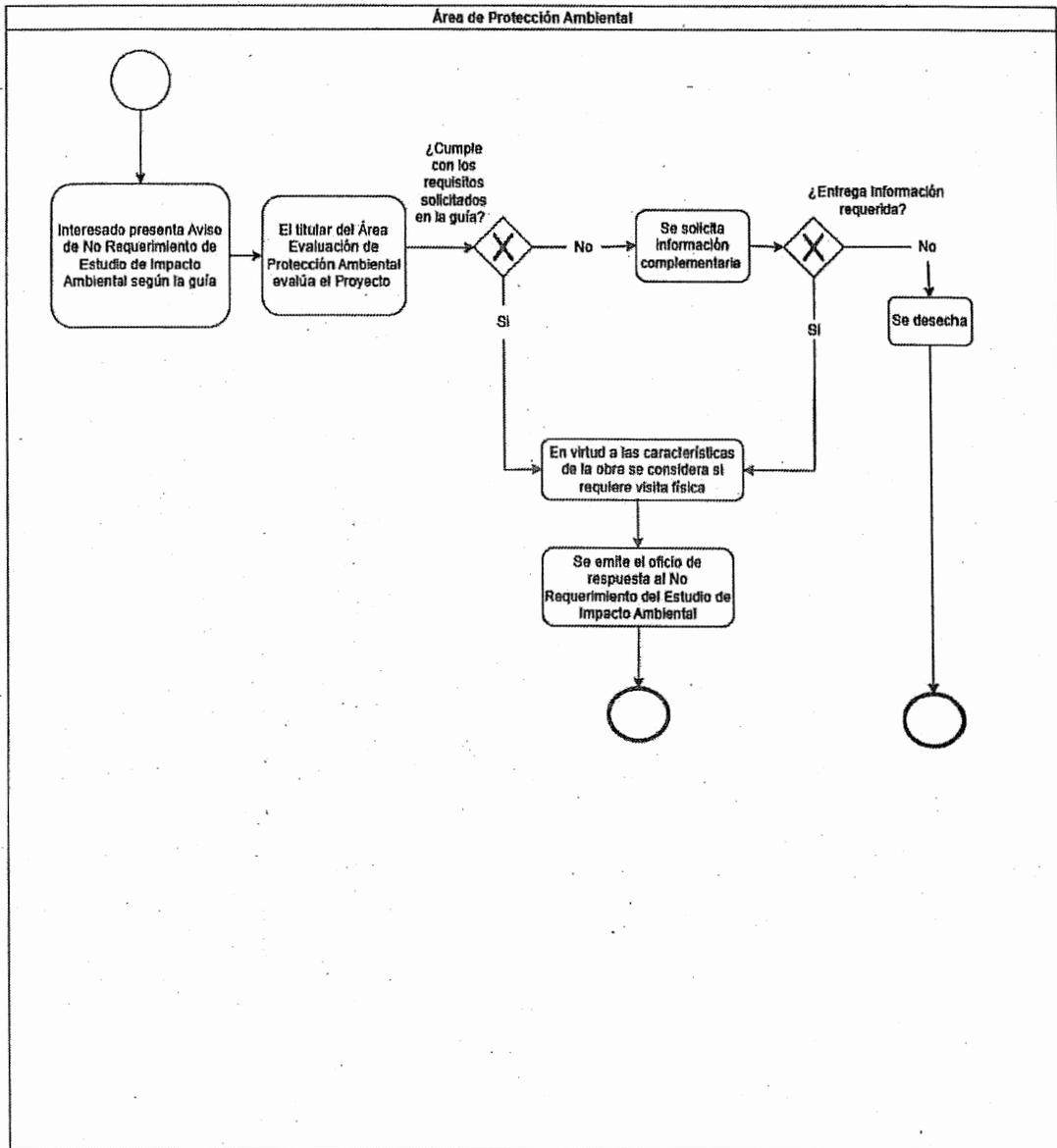
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Protección Ambiental
Procedimiento:	Aviso de No Requerimiento de Estudio de Impacto Ambiental
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-19
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Ana Cristina Sosa Sanchez
Responsable del área que Revisó:	María Fernanda Piña Briones
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza: 	



Diagrama de Flujo	
Aviso de No Requerimiento de Estudio de Impacto Ambiental	CGGIC-MEAM-P-03-19





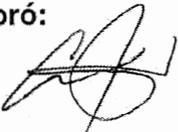
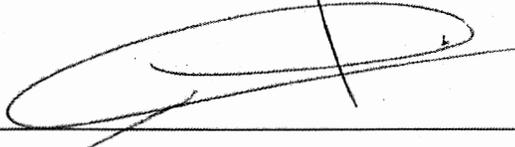
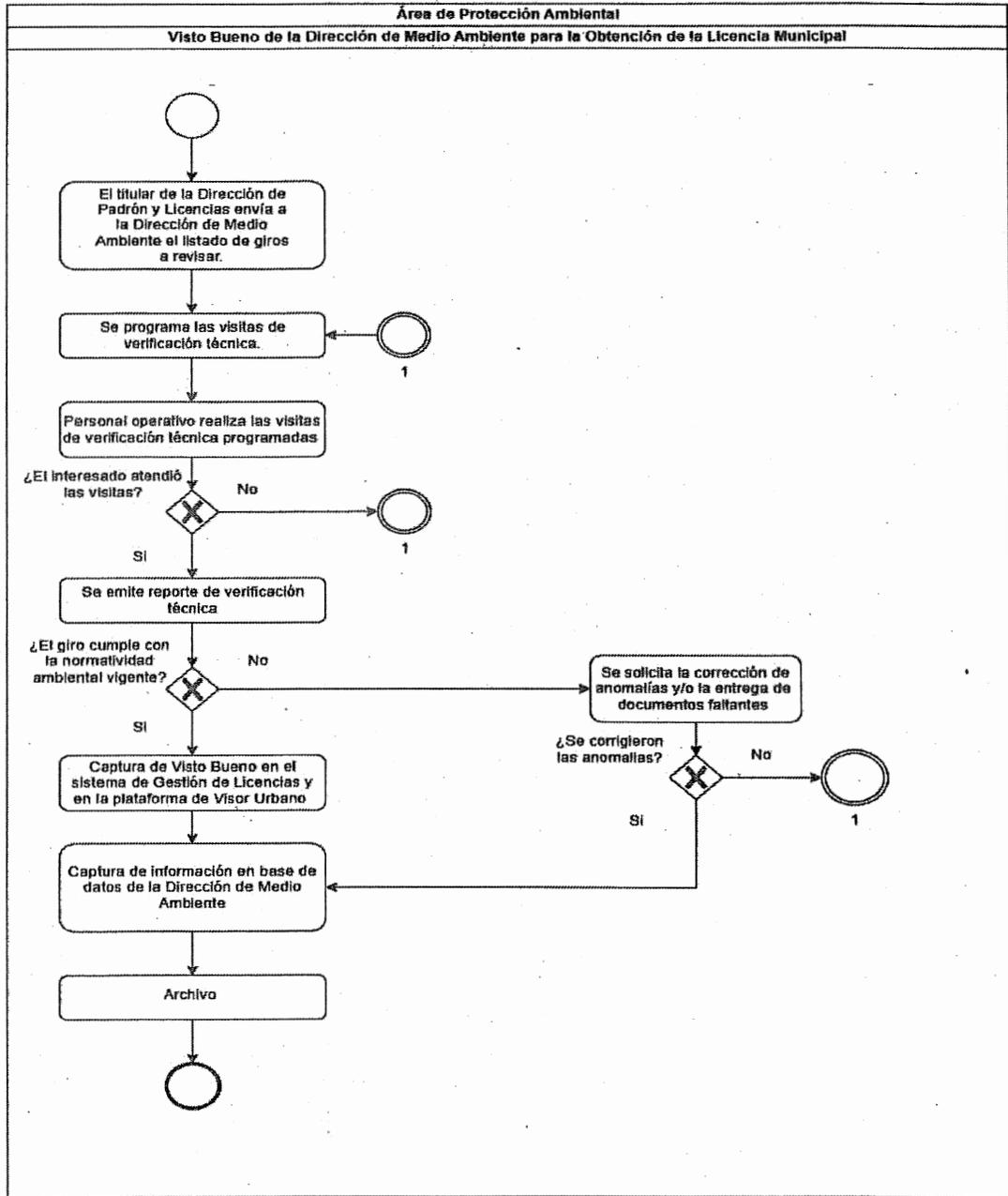
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinacion General de Gestion Integral de la Ciudad
Dirección:	Direccion de Medio Ambiente
Área:	Area de Proteccion Ambiental
Procedimiento:	Visto Bueno de la Direccion de Medio Ambiente para la Obtencion de Licencia Municipal
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-20
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Cesar Haro Farias
Responsable del área que Revisó:	María Fernanda Piña Briones
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente para la Obtención de Licencia Municipal

CGGIC-MEAM-P-03-20





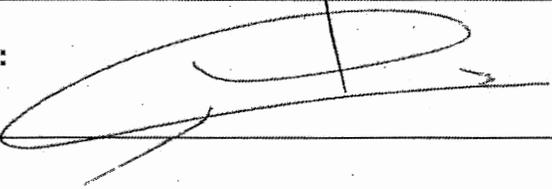
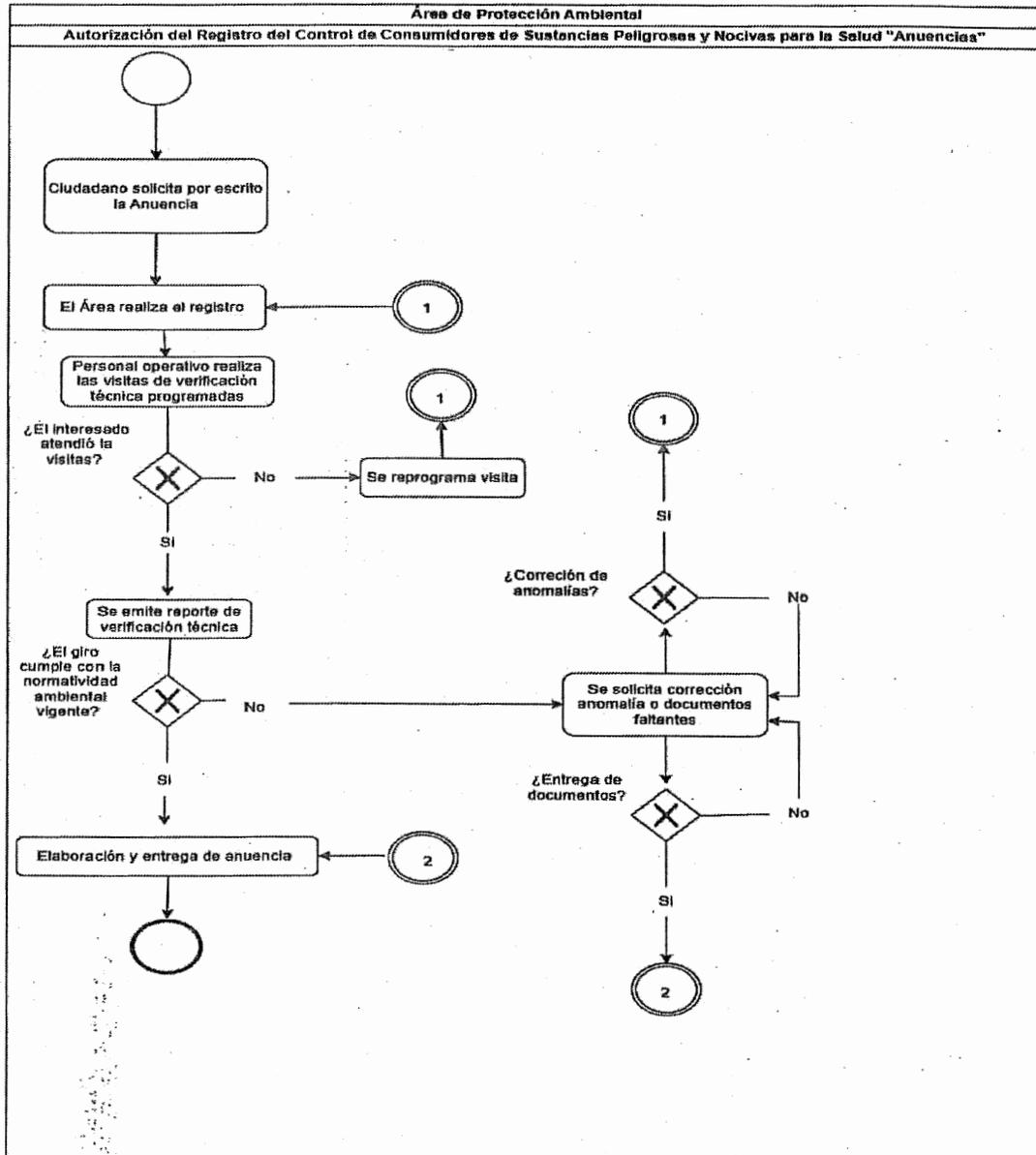
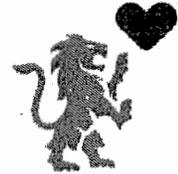
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinacion General de Gestion Integral de la Ciudad
Dirección:	Direccion de Medio Ambiente
Área:	Area de Protección Ambiental
Procedimiento:	Autorizacion del Registro del Control de Consumidores de Sustancias Peligrosas y Nocivas para la Salud "Anuencias"
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-21
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Cesar Haro Farias
Responsable del área que Revisó:	María Fernanda Piña Briones
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo	
Autorización del Registro del Control de Consumidores de Sustancias Peligrosas y Nocivas para la Salud "Anuencias"	CGGIC-MEAM-P-03-21





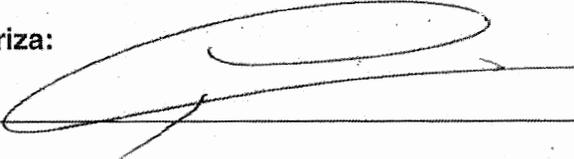
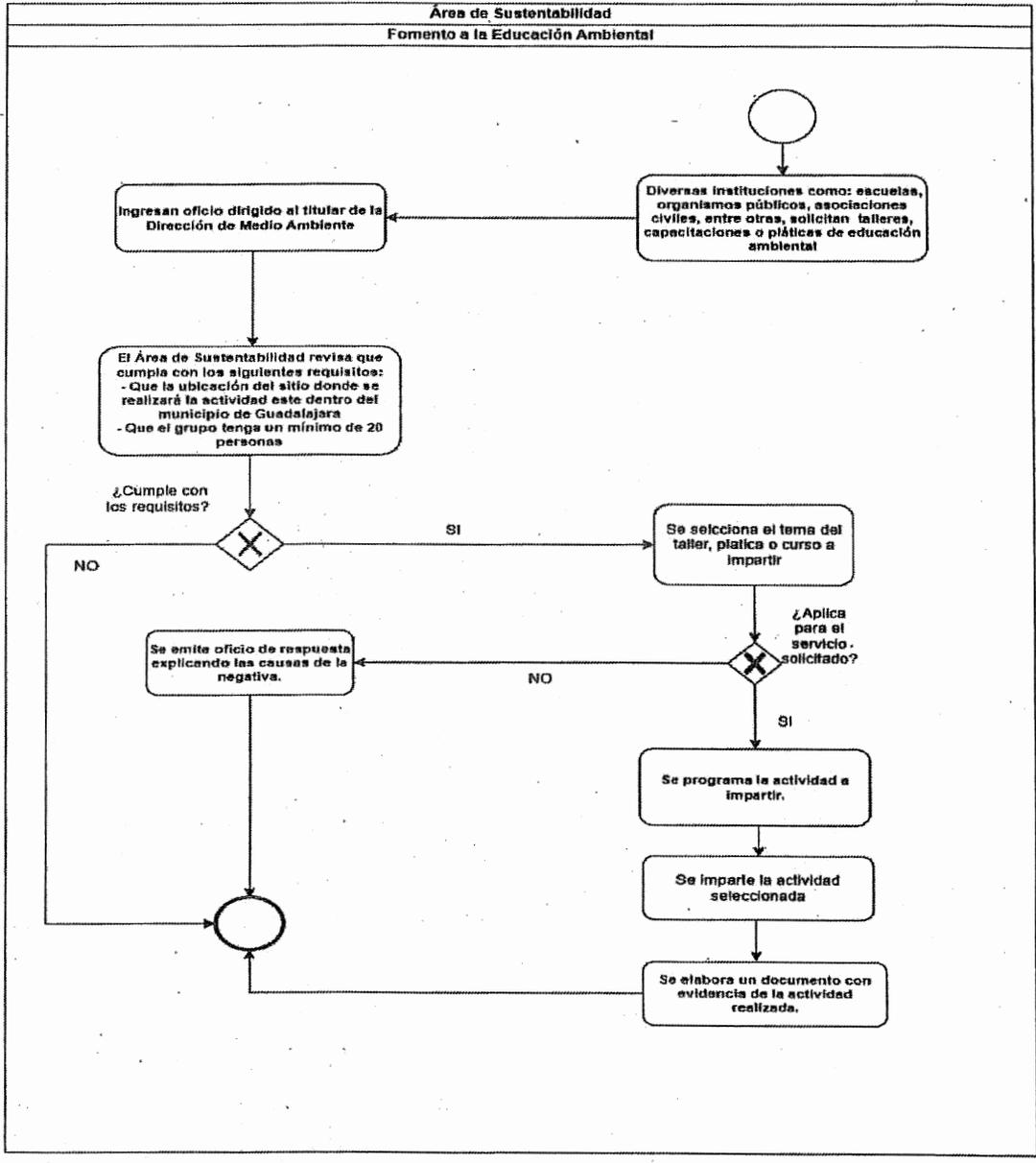
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Sustentabilidad
Procedimiento:	Fomento a la Educación Ambiental
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-22
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Clemente Ramirez Blanco
Responsable del área que Revisó:	Giovanni Emmanuel García Romero
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo	
Fomento a la Educacion Ambiental	CGGIC-MEAM-P-03-22





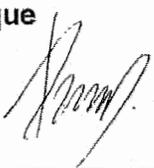
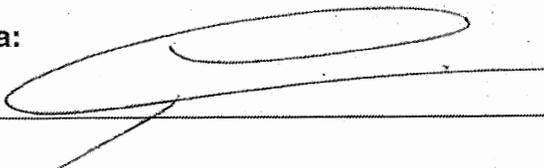
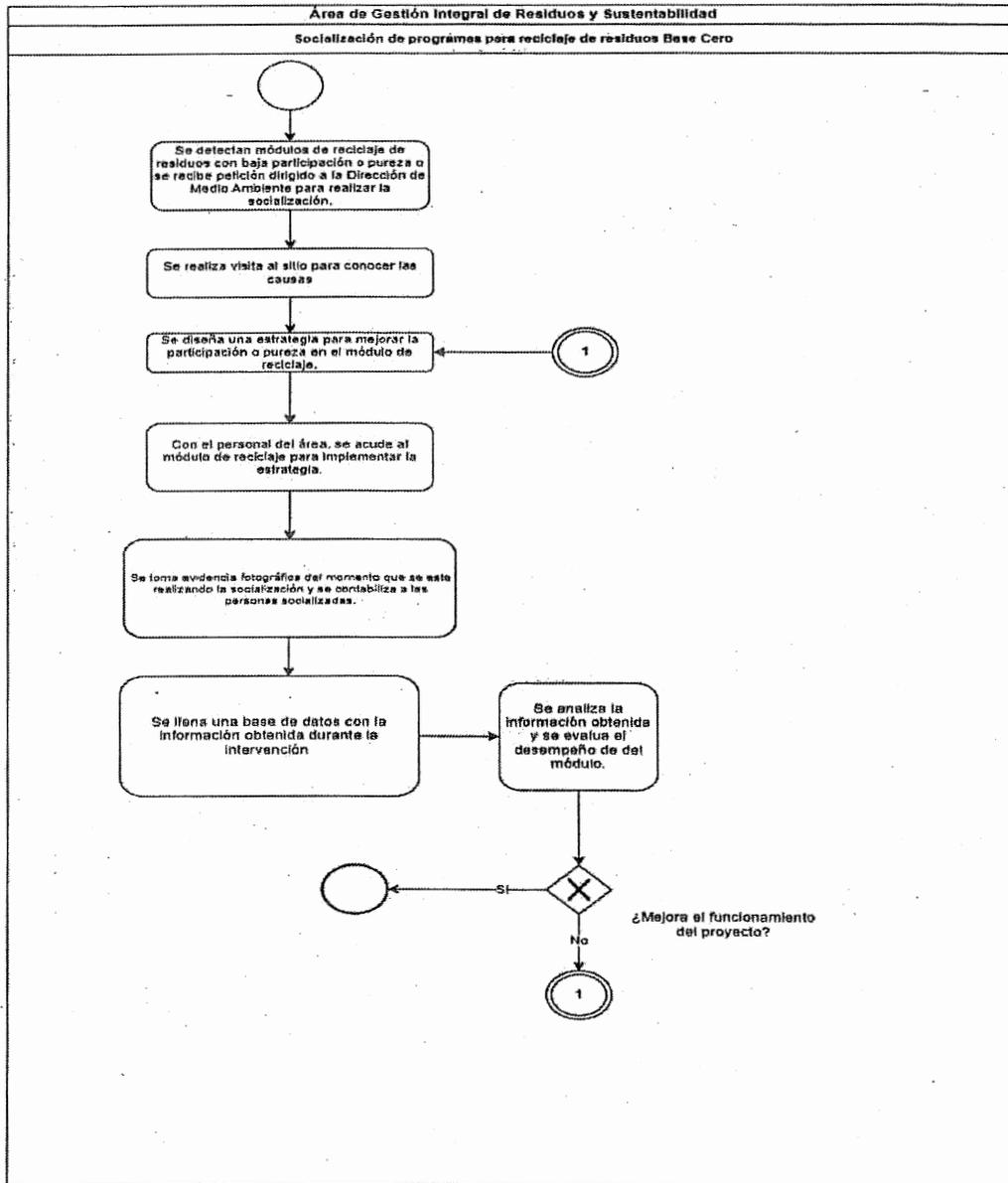
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Dirección de Medio Ambiente
Área:	Área de Sustentabilidad
Procedimiento:	Socialización de Programas de Reciclaje Residuos Base Cero
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-23
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Clemente Ramirez Blanco
Responsable del área que Revisó:	Giovanni Emmanuel García Romero
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza:	



Diagrama de Flujo	
Socialización de Programas de Reciclaje Residuos Base Cero	CGGIC-MEAM-P-03-23





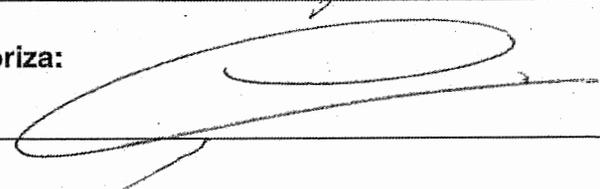
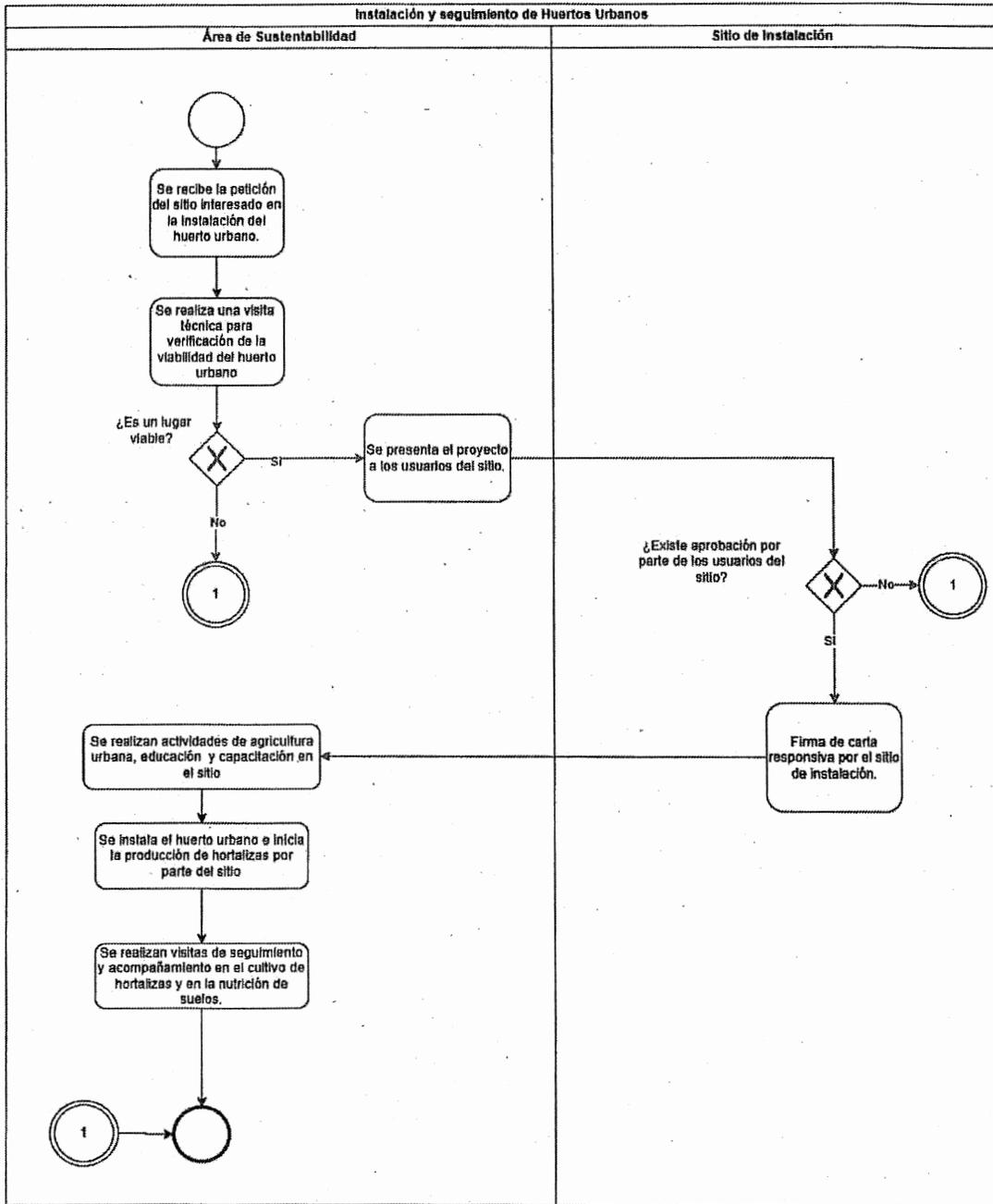
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinacion General de Gestion Integral de la Ciudad
Dirección:	Direccion de Medio Ambiente
Área:	Area de Sustentabilidad
Procedimiento:	Instalacion y Seguimiento de Huertos Urbanos
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-24
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Clemente Ramirez Blanco
Responsable del área que Revisó:	Giovanni Emmanuel García Romero
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza: 	



Diagrama de Flujo	
Instalacion y Seguimiento de Huertos Urbanos	CGGIC-MEAM-P-03-24





Formato	
Solicitud de Dictamen Forestal (1/2)	CGGIC-MEAM-F-03-01



SOLICITUD DE DICTAMEN FORESTAL

N° de Dictamen: Fecha:

DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL ÁRBOL		
Nombre o razón social:		
Domicilio:	N° exterior:	N° interior:
Entre calles:		
Colonia:		
Teléfono:	Celular:	
N° de árboles a dictaminar:	E-mail:	

UBICACIÓN DE ÁRBOL (ES)			
<input type="checkbox"/> Parque	<input type="checkbox"/> Baranqueta	<input type="checkbox"/> Escuela privada	<input type="checkbox"/> Predio sin categoría
<input type="checkbox"/> Camellón	<input type="checkbox"/> Interior	<input type="checkbox"/> Escuela pública	<input type="checkbox"/> UOMIDE
<input type="checkbox"/> Área común de U.P.	<input type="checkbox"/> Cementerio	<input type="checkbox"/> Bosque Urbano	<input type="checkbox"/> Mercado
<input type="checkbox"/> Dependiente la Gubernamental	<input type="checkbox"/> Unidad Médica	<input type="checkbox"/> DIF	<input type="checkbox"/> Otros
Motivos:			

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los datos aquí asentados son verídicos y que cualquier falsedad u omisión de los mismos, invalidará el dictamen emitido y será acreedor a sanciones legales de tipo civil o penal.

Firma:

Mayor información:

El Gobierno Municipal, tiene a disposición de la ciudadanía, el Manual del Árbol del Municipio de Guadalajara en su segunda edición, en donde se podrá informar temas importantes para conocer los beneficios del arbolado urbano, su biología, el correcto manejo, principales plagas y enfermedades, árboles en construcción, selección de árboles para la reforestación de la ciudad, árboles patrimoniales y normatividad en cuanto a la solicitud de permisos para su manejo.

Toda solicitud de manejo de arbolado será evaluada para la emisión de un Dictamen Forestal. Es importante tener en cuenta que, para obtener un permiso de manejo, se deberán pagar los derechos correspondientes de conformidad con la Ley de Ingresos en el ejercicio fiscal vigente.

El derribo, poda y/o trasplante de arbolado en áreas de propiedad pública particular, sólo procederá mediante un Dictamen Forestal emitido por la Dirección de Medio Ambiente a través de la Unidad de Arbolado Urbano, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, evaluándose al menos en los siguientes aspectos:

- Ciclo biológico de arbolado
- Condiciones fitosanitarias
- Riesgo para la integridad física de personas y bienes
- Conflictos con la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos
- Conflicto por su especie con la integridad de las especies endémicas o propieta de un patrimonio biológico
- Requerimientos de restauración de la estructura del árbol

El presente Manual de Medio Ambiente es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara y no puede ser reproducido, total o parcialmente, sin el consentimiento escrito de la Dirección de Medio Ambiente.





Formato	
Solicitud de Dictamen Forestal (2/2)	CGGIC-MEAM-F-03-01



Gestión Integral de la Ciudad



Medio Ambiente

De las solicitudes de dictamen forestal:

En caso de propiedad privada lasquetas, éstas podrán ser realizadas por el dueño de la propiedad, quien deberá acreditar la propiedad del inmueble, sin embargo, el trámite podrá ser realizado por un tercero mediante una carta poder simple, credenciales oficiales vigentes del propietario o apoderado legal, presentando la siguiente documentación:

- a) Acreditación legal de la propiedad (copia pago predial o escrituras)
- b) Copia de comprobante de domicilio
- c) Copia de identificación oficial del propietario de la finca
- d) Carta poder simple en donde el propietario de la finca otorga el poder a un tercero para realizar el trámite (cuando aplique)
- e) Copia de identificación oficial del apoderado para realizar el trámite (cuando aplique)
- f) 4 fotografías impresas por individuo en donde se observe la base del árbol, tronco, copa, fachada o de alguna zona afectada por enfermedad y/o plagas
- g) Para obras de urbanización menores, se requerirá copia de la Licencia de Construcción emitida por la Dirección de Licencias

Para obras de urbanización mayores se requerirá además de la lista anterior, la siguiente documentación:

- b) Copia de acta constitutiva (personas morales)
- i) Copia de poder notarial del representante legal (personas morales)
- j) Copia de identificación oficial del representante legal
- k) Plano doble carta con el arbolado existente, donde se indiquen los árboles que se requieren intervenir, los que se pretenden conservar y los que se proponen establecer
- l) Licencia de construcción
- m) Copia de Dictamen de Uso, Usos y Destinos Específicos emitidos por la Dirección de Ordenamiento Territorial
- n) Plano de la obra autorizada por la Dirección de Obras Públicas
- o) En caso de haberse requerido la realización de Estudio de Impacto y Riesgo Ambiental, deberán presentar copia del dictamen favorable o emitido con el estudio de impacto ambiental
- p) Plan de Manejo de Arbolado Urbano del Municipio de Guadalajara que incluya: Ubicación de los árboles, identificación a nivel especie, características físicas (diámetro y altura), estado fitosanitario, propuesta de acciones de manejo y paleta vegetal propuesta para el proyecto

Nombre y firma del solicitante

PROTECCIÓN DE DATOS

Yo, el suscrito, con la firma del presente documento manifiesto que he sido informado del contenido, uso, trato y conservación de mis datos personales y/o sensibles, para lo cual, acepto sean utilizados para fines administrativos al interior de la y oficinas del Gobierno de Guadalajara. Así mismo, manifiesto que he sido informado de los derechos que me han sido otorgados y que podrá consultar en el enlace electrónico [https://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/privacidad](#)

En atención de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus modificaciones.

En Guadalajara, Jalisco, a los _____ días del mes de _____ de 2020.

Firma y Firma del titular de los datos personales y/o sensibles

Dirección de Medio Ambiente
 Unidad de Arbolado Urbano
 Calle de la Libertad No. 1000, Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
 Teléfono: 33 33 11 30 0000 ext. 4150, 4151, 4152
 Correo electrónico: arbolado@guadalajara.gob.mx





Formato	
Solicitud de Visto Bueno Proyecto de Áreas Verdes	CGGIC-MEAM-F-03-03



SOLICITUD DE VISTO BUENO
PROYECTO DE ÁREAS VERDES

Fecha:

DATOS DEL SOLICITANTE	
Fundación o institución	
Nombre del representante legal	

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR		
Calle	No exterior	No interior
No. interior	E-mail	
Celular	Telular	

DATOS DEL PROYECTO		
Calle	No exterior	No interior
Entre las calles		
Tipo de proyecto		
Superficie total del predio (m ²)		

Esta solicitud será evaluada, por lo que se requerirá de la siguiente información adicional a la solicitud

- a) Copia del Dictamen de Trazo, Votos y Destinos Específicos, emitido por la Dirección de Ordenamiento Territorial
- b) Copia del plano del proyecto autorizado por la Dirección de Obras Públicas.
- c) Documento técnico en formato libre donde se describa los metros cuadrados, de áreas verdes del proyecto (no se considera como área verde los materiales de adorno al predio), la paleta vegetal a establecer, el detalle del número de árboles a retirar, conservar o establecer, así como especies y especificaciones.
- d) Titulo de Construcción

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

PROTECCIÓN DE DATOS	
<p>El que suscribe, con la firma del presente documento manifiesto que he leído atentamente el contenido del Tratamiento y protección de mis datos personales y/o sensibles, para lo cual acepto sean utilizados para fines administrativos al interior de las oficinas del gobierno de Guadalajara. Así también, manifiesto conformidad con lo establecido en el aviso de privacidad que me fue entregado y que podrá consultarse en el enlace http://trasmis.guadalajara.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad</p> <p>Equivalente de conformidad con el artículo 5.2 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Modificaciones</p> <p>Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de 20__</p>	<p>Nombre y firma del titular de los datos personales y/o sensibles</p>

Dirección de Medio Ambiente - Área de Asesoría Urbana
 Av. Hidalgo #456, Plaza Baja, Colonia Centro, C.P. 44100
 Teléfono 33 32 44 10 Ext. 4113 y 4117
 correo: atm@guadalajara.gob.mx
<http://trasmis.guadalajara.gob.mx/>





Formato	
Solicitud para la Obtención del Dictamen de Punto Limpio de Tipo Contenedores Clasificados (1/2)	CGGIC-MEAM-F-03-04



SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN DE PUNTO LIMPIO DE TIPO CONTENEDORES CLASIFICADOS



Fecha de llenado de solicitud:

Código de solicitud para trámite número:

Solicitud para modificación de dictamen ya existente:

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE O PROMOVENTE	
Nombre:	
Cargo/puesto:	
E-mail:	
Teléfono:	
Razón social:	

DATOS DE UBICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto:	
Descripción:	
Colonia:	
Ciudad:	
Código Postal:	
Especifique brevemente la ubicación (calles colindantes, referencias y otros):	

CROQUIS DE LA UBICACIÓN DEL PROYECTO (PUEDE IMPRIMIR IMAGEN)	

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO		
Tipo (s):		
Modelo:	Boleros	Alas de avestruces
Unidades por nivel:	Total de viviendas:	Total de metros cuadrados
Número de torres:		
Niveles por torre:		
Unidades por torre:		
Uso comercial <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad de comercios:	Área total comercial
Tipo de construcción:		
Área de cada lote comercial:		
Oficinas <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Área total de oficinas:	
¿Cumple con los requisitos para edificios (SI/NO)? <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		





Formato

Reporte de Verificación para la Obtención del Dictamen como Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos

CGGIC-MEAM-F-03-05



REPORTE DE VERIFICACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN COMO MICROGENERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Fecha:	N° de cuenta:
N° de licencia/folio:	Nombre de la persona que atiende la visita:
Domicilio:	Columba:
Horario:	Sup. de flete del transporte (R\$ 2):
N° de personas que laboran en el sitio:	¿Cuenta con área de estacionamiento?

PROCESO DEL ESTABLECIMIENTO					
Entradas			Salidas		
Matrícula previa para el desarrollo de la actividad	Cantidad aproximada (kg, l)	Tipo de servicio	Frecuencia de generación (días)	Tipo de residuos generados	¿Se eliminan por vía legal y adecuada?

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL GIRO COMERCIAL

RESIDUOS GENERADOS EN EL ESTABLECIMIENTO						
Tipo de residuos generados	Capacidad del contenedor (l)	Cantidad de residuos en visita (kg)	Tiempo de generación	¿Se eliminan por vía legal y adecuada?	Frecuencia de generación	Fecha y lugar de destino de los residuos
Residuos peligrosos						
Residuos de manejo especial						
Residuos sólidos urbanos	Orgánicos					
	Reciclables					
	Resto					

OBSERVACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO	¿REQUIERE CONTRATO DE RECOLECCIÓN?



Formato	
Formato para Pago en Recaudadora "Por los servicios de recolección de residuos a los microgeneradores de residuos sólidos urbanos que generen menos de una tonelada anual de residuos"	CGGIC-MEAM-F-03-06

		FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA		FECHA DE LLAMADO DEL FORMATO	
				Nº DE RECIBO OFICIAL	

CAMPO	DATOS DEL CAMPO				
CONCEPTO	"Por los servicios de recolección de residuos a los micro generadores de residuos sólidos urbanos que generen menos de una tonelada anual de residuos"				
NOMBRE (del contribuyente)					
CALLE					NÚMERO
ESTADO	Jalisco	MUNICIPIO	Guadalajara	COLONIA	
C.P.				RFC	
CANTIDAD	12	UNIDAD	Servicio	CONCEPTO DE COBRO	RUBRO 435011
VALOR UNITARIO (en pesos)	\$55.16	SUBTOTAL	\$662.00	REDONDEO	\$ -
FUNDAMENTO	Art. 56, Fracción VII, LRM 2025			OFICIO REFERENCIAL	TOTAL A PAGAR \$662.00

Notas: 1.- Los datos contenidos en este formato se utilizarán para facturación. 2.- El pago de los derechos referidos en la presente, amparan el servicio de recolección para el año 2025.

		FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA		FECHA DE LLAMADO DEL FORMATO	
				Nº DE RECIBO OFICIAL	

CAMPO	DATOS DEL CAMPO				
CONCEPTO	"Por los servicios de recolección de residuos a los micro generadores de residuos sólidos urbanos que generen menos de una tonelada anual de residuos"				
NOMBRE (del contribuyente)					
CALLE					NÚMERO
ESTADO	Jalisco	MUNICIPIO	Guadalajara	COLONIA	
C.P.				RFC	
CANTIDAD	12	UNIDAD	Servicio	CONCEPTO DE COBRO	RUBRO 435011
VALOR UNITARIO (en pesos)	\$55.16	SUBTOTAL	\$662.00	REDONDEO	\$ -
FUNDAMENTO	Art. 56, Fracción VII, LRM 2025			OFICIO REFERENCIAL	TOTAL A PAGAR \$662.00

Notas: 1.- Los datos contenidos en este formato se utilizarán para facturación. 2.- El pago de los derechos referidos en la presente, amparan el servicio de recolección para el año 2025.



Formato	
Formato para Pago en Recaudadora "Visto Bueno de Emisiones Atmosféricas"	CGGIC-MEAM-F-03-08



Medio Ambiente

FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA

FECHA DE LLENADO DEL FORMATO	
Nº DE SERIE OFICIAL	

CAMPO	DATOS DEL CAMPO				
CONCEPTO	"Visto Bueno de Emisiones Atmosféricas"				
NOMBRE (del contribuyente)					
CALLE					NÚMERO
ESTADO	Jalisco	MUNICIPIO	Guadalajara	COLONIA	
C.P.				RFC	
CANTIDAD	1	UNIDAD	Servicio	CONCEPTO DE COBRO	RUBRO 449136
VALOR UNITARIO (en pesos)	\$1,200.00	SUBTOTAL	\$1,200.00	TOTAL A PAGAR	\$1,200.00
FUNDAMENTO	Art. 66, Fracción XX, e), LIM 2025			PROYECTO	

Nota: La información llenada será la misma utilizada en caso de facturación.



Medio Ambiente

FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA

FECHA DE LLENADO DEL FORMATO	
Nº DE SERIE OFICIAL	

CAMPO	DATOS DEL CAMPO				
CONCEPTO	"Visto Bueno de Emisiones Atmosféricas"				
NOMBRE (del contribuyente)					
CALLE					NÚMERO
ESTADO	Jalisco	MUNICIPIO	Guadalajara	COLONIA	
C.P.				RFC	
CANTIDAD	1	UNIDAD	Servicio	CONCEPTO DE COBRO	RUBRO 449136
VALOR UNITARIO (en pesos)	\$1,200.00	SUBTOTAL	\$1,200.00	TOTAL A PAGAR	\$1,200.00
FUNDAMENTO	Art. 66, Fracción XX, e), LIM 2025			PROYECTO	

Nota: La información llenada será la misma utilizada en caso de facturación.





Formato

Reporte de Visita de Verificación Técnica (1/2) CGGIC-MEAM-F-03-09



REPORTE DE VISITA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA



-Folio:

Fecha:	Hora inicio:	Hora término:	No. de reportes:	Verificador 1:	Verificador 2:
--------	--------------	---------------	------------------	----------------	----------------

1. DATOS GENERALES

Propietario o razón social:		Actividad o giro:
Domicilio:		Colonia:
Entre calles:		Zona:
Teléfono:		Correo electrónico:
Entrevistado:		
Se identifica con:		

2. TIPO DE MAQUINARIA O EQUIPO

3. PROCESO EXISTENTE

4. EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN (Marcar con X)

SI	NO	Área de trabajo	SI	NO	Residuos generados	SI	NO	Emissiones de contaminantes
		Área de manipulación adecuada			Residuos sólidos urbanos			Emisión de gases contaminantes
		Corden y limpieza adecuada			Residuos de proceso			Emisión de olores desagradables
		Área adecuada para el trabajo			Residuos de construcción y demolición			Emisión de ruidos molestos
		Corden y limpieza interior			Residuos peligrosos biológicos o infecciosos			Emisión de partículas
		Corden y limpieza exterior			Residuos de aceites y grasas			Emisión de vapor de agua
		Invasión de vecindades			Residuos de aceites y grasas			Emisión de vapor de agua
		Invasión de vía pública			Residuos de aceites y grasas			Emisión de vapor de agua
		Descarga			Residuos de aceites y grasas			Emisión de vapor de agua
		Carga agua de proceso al tratamiento			Residuos de aceites y grasas			Emisión de vapor de agua
		Sistema de tratamiento de aguas de proceso			Residuos de aceites y grasas			Emisión de vapor de agua
		Desechos sólidos arrastrados al drenaje normal			Residuos de aceites y grasas			Emisión de vapor de agua
		Trampa de grasas y sólidos flotantes			Residuos de aceites y grasas			Emisión de vapor de agua
		Arroyo funcional			Residuos de aceites y grasas			Emisión de vapor de agua
		Funcionamiento de aguas via pública			Residuos de aceites y grasas			Emisión de vapor de agua
		Requisitos en áreas de aguas residuales			Residuos de aceites y grasas			Emisión de vapor de agua

Observaciones:

Dirección de Medio Ambiente
 Área de Protección Ambiental - Departamento de Medio Ambiente y Control Ambiental
 Av. Hidalgo #470, Planta Baja, Colón Centro, C.P. 44100
 Teléfono: 33 38 97 44 DREtel: 403, 405, 406 y 410.
 www.medioambientetl.guadalajara.gob.mx





Formato
Reporte de Visita de Verificación Técnica (2/2)
CGGIC-MEAM-F-03-09

1. CORRECCIONES A REALIZAR

2. CONCLUSIONES

3. EVALUACION A LA PERSONA VERIFICADORA (pondera del 3, 5, 1 malo, 5 excelentes)							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Información clara</td> <td style="padding: 2px;">Respeto y cordialidad</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Explicación del procedimiento a realizar</td> <td style="padding: 2px;">Observaciones claras</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Funcionario claramente identificado</td> <td style="padding: 2px;">Explicación de soluciones</td> </tr> </table>	Información clara	Respeto y cordialidad	Explicación del procedimiento a realizar	Observaciones claras	Funcionario claramente identificado	Explicación de soluciones	
Información clara	Respeto y cordialidad						
Explicación del procedimiento a realizar	Observaciones claras						
Funcionario claramente identificado	Explicación de soluciones						

4. USO EXPLICATIVO DEL AREA DE PROTECCION AMBIENTAL

5. DE VERIFICACION EN CENTROS DE SERVICIO Y ENTREGAR Y CONTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; padding: 2px;">SI</td> <td style="width: 5%; padding: 2px;">NO</td> <td style="padding: 2px;"> 1. Nota de visita y un informe de resultados y fotos adjuntas con empresa autorizada por SEMADET o constancia de disposición final de los residuos. 2. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos (VMSIAE). 3. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos autorizada o constancia de disposición final de los residuos (SEMADDT). 4. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos. 5. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos autorizada o constancia de disposición final de los residuos (SEMADDT). 6. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos. </td> </tr> </table>	SI	NO	1. Nota de visita y un informe de resultados y fotos adjuntas con empresa autorizada por SEMADET o constancia de disposición final de los residuos. 2. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos (VMSIAE). 3. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos autorizada o constancia de disposición final de los residuos (SEMADDT). 4. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos. 5. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos autorizada o constancia de disposición final de los residuos (SEMADDT). 6. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos.
SI	NO	1. Nota de visita y un informe de resultados y fotos adjuntas con empresa autorizada por SEMADET o constancia de disposición final de los residuos. 2. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos (VMSIAE). 3. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos autorizada o constancia de disposición final de los residuos (SEMADDT). 4. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos. 5. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos autorizada o constancia de disposición final de los residuos (SEMADDT). 6. Hoja de verificación de cumplimiento de requisitos de manejo de residuos sólidos.	

El presente formato es de uso exclusivo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y no debe ser utilizado por otras dependencias del Poder Ejecutivo Federal. El presente formato es de uso exclusivo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y no debe ser utilizado por otras dependencias del Poder Ejecutivo Federal. El presente formato es de uso exclusivo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y no debe ser utilizado por otras dependencias del Poder Ejecutivo Federal.

Nombre y firma de persona que atendió la visita de verificación

Nombre, firma y número de empleado del servidor público

Nombre y firma de testigo

Dirección de Medio Ambiente
 Área de Protección Ambiental, Departamento de Verificación y Control Ambiental
 Av. Hidalgo 8828, Plaza Baja, L. Sierra, Centro, C. P. 44100
 Teléfono 01 81 37 44 03 Ext. 4104, 4105, 4106 y 4107
 www.semarnat.gob.mx



Formato	
Solicitud como Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos (1/2)	CGGIC-MEAM-F-03-10



Gestión Integral de la Ciudad

SOLICITUD DE DICTAMEN MICROGENERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



Medio Ambiente

Fecha: _____ No. de Dictamen: _____ Nuevo Refrendo

DATOS FISCALES Y DE UBICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL Y/O DEL SERVICIO	
Nombre del titular de la licencia:	R.F.C.
Nombre comercial:	Giro:
Horario de trabajo:	No. de Licencia Municipal:
Calle:	No exterior: <input type="checkbox"/> No interior: <input type="checkbox"/>
Entre las calles:	
Colonia:	Teléfono:
E-mail:	Celular:

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A ESTA SOLICITUD
Copia de la licencia municipal o ficha de trámite expedida por la Dirección de Padrón y la en sus vigentes
Original y copia de identificación vigente del titular de la licencia o del representante legal
Si es persona moral, anexar una copia del poder de quien firma el escrito (adjunto identificación vigente de la persona)
EN CASO DE SER GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS
Presentar copia del Alta de Registro con SEMARNAT
Copia del contrato o convenio con empresa recolectoras autorizada por SEMARNAT
Copia del Manifiesto de recolección de residuos peligrosos

La presente es para solicitar el beneficio de no realizar la contratación de los residuos sólidos ordinarios con un receptor particular autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y cumplir con lo establecido en los artículos 2, 45 y 46 del Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Guadalajara

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

SELLO Y FIRMA DE QUIEN RECIBE





Formato	
Solicitud como Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos (2/2)	CGGIC-MEAM-F-03-10

PROTECCIÓN DE DATOS	
<p>El que suscribe _____, con la firma del presente documento manifiesto que he sido informado del correcto uso, trato y recolección de mis datos personales y/o sensibles, para lo cual, acepto sean utilizados para fines administrativos al interior de las oficinas del Gobierno de Guadalajara. Así también, manifiesto conformidad con lo establecido en el aviso de privacidad que me fue entregado o que podré consultar en el enlace electrónico http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad</p> <p>Estoy de acuerdo con el artículo 5.2 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de 20_____.</p>	<p>Nombre y firma del Titular de los datos personales y/o sensibles.</p>

Dirección de Medio Ambiente
 Área de Protección Ambiental - Departamento de Verificación y Control Ambiental
 Av. Hidalgo #426, Planta Baja, Colonia Centro, C. P. 44100
 Teléfonos 33-38 37-44-00 Ext. 4104, 4105, 4106 y 4130
verifacambiental@guadalajara.gob.mx





Formato Acta Circunstanciada para Estaciones de Servicio (1/2) CGGIC-MEAM-F-03-11



Gestión Integral de la Ciudad

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA ESTACIONES DE SERVICIO



Medio Ambiente

Table with columns: Fecha, Hora inicio, Hora termino, No. de reporte, Verificador 1, Verificador 2

Form section: DATOS GENERALES DE LA ESTACION DE SERVICIO. Includes fields for Propietario, Domicilio, Actividad, Lic. Municipal, etc.

Table section: EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE OPERACION. Columns include equipment type (e.g., 2.1 Tanques y dispensadores) and evaluation criteria.

Table section: DOCUMENTACION PRESENTADA. Lists various documents like Licencia ambiental, Registro ante SEMARINA, etc., with columns for document type, number, and date.

Table section: CORRECCIONES A REALIZAR. A table with multiple empty rows for recording corrections.





Formato	
Formato para Pago como Nuevo Microgenerador	CGGIC-MEAM-F-03-12



FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA

FECHA DE LLENADO DEL FORMATO	
N° DE RECIBO OFICIAL	

CAMPO	DATOS DEL CAMPO						
CONCEPTO	"Solicitud de dictamen como nuevo Micro generador"						
NOMBRE (del contribuyente)							
CALLE						NÚMERO	
ESTADO	Jalisco	MUNICIPIO	Guadalajara	COLONIA			
C.P.				RFC			
CANTIDAD	1	UNIDAD	Formato	CONCEPTO DE COBRO			
VALOR UNITARIO (sin IVA)	\$162.00	SUBTOTAL	\$162.00	REDONDEO	\$ -	TOTAL A PAGAR	\$162.00
FUNDAMENTO	Art. 61, Fracción XXI, núm 68, LMG 2026			OFICIO REFERENCIA			

Notas: 1.- Los datos contenidos en este formato se utilizarán para facturación. 2.- Una vez presentado el pago en la Dirección de Medio Ambiente, se realizará una visita al domicilio, para su posterior análisis y dictaminación.



FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA

FECHA DE LLENADO DEL FORMATO	
N° DE RECIBO OFICIAL	

CAMPO	DATOS DEL CAMPO						
CONCEPTO	"Solicitud de dictamen como nuevo Micro generador"						
NOMBRE (del contribuyente)							
CALLE						NÚMERO	
ESTADO	Jalisco	MUNICIPIO	Guadalajara	COLONIA			
C.P.				RFC			
CANTIDAD	1	UNIDAD	Formato	CONCEPTO DE COBRO			
VALOR UNITARIO (sin IVA)	\$162.00	SUBTOTAL	\$162.00	REDONDEO	\$ -	TOTAL A PAGAR	\$162.00
FUNDAMENTO	Art. 61, Fracción XXI, núm 68, LMG 2026			OFICIO REFERENCIA			

Notas: 1.- Los datos contenidos en este formato se utilizarán para facturación. 2.- Una vez presentado el pago en la Dirección de Medio Ambiente, se realizará una visita al domicilio, para su posterior análisis y dictaminación.





Formato	
Aviso de Visita	CGGIC-MEAM-F-03-13



AVISO DE VISITA
Unidad de Protección Ambiental



Folio / Fecha de trámite	Antena	Microgenerador	Denuncia

C. PROPIETARIO DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL:

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, personal técnico del Área de Protección Ambiental se presentó en el giro ubicado en _____ con la finalidad de realizar la verificación técnica en materia ambiental de las condiciones de operación del mismo.

LA VERIFICACIÓN TÉCNICA NO FUE POSIBLE LLEVARLA A CABO DEBIDO A QUE EL GIRO:

- Se encontraba cerrado.
- Se encuentra en acondicionamiento.
- No se encontró persona responsable para atender la visita.
- No se permitió el ingreso.
- Otro.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

No se localizó número oficial Giro inexistente Se tiene otra actividad Visita número **1** **2** **3**

De acuerdo a lo señalado anteriormente, le solicitamos comunicarse al Área de Protección Ambiental con la finalidad de programar una nueva fecha para la visita de verificación técnica en materia ambiental.

Importante: Es necesario que el giro se encuentre totalmente acondicionado, funcionando adecuadamente y las anomalías detectadas con anterioridad hayan sido corregidas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, el Reglamento Para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara y demás disposiciones legales aplicables.

Cecilia Flores
 DYE DEL DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

 NOMBRES, FIRMAS Y NÚMEROS DE EMPLEADO DE SERVIDORES PÚBLICOS

 NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PRESENTE AVISO

Unidad de Medio Ambiente
 Área de Protección Ambiental - Departamento de Verificación y Control Ambiental
 Av. de Aragón #125, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 44100
 Teléfono: 31 38 37 49 410 Pat. 4104, 4105, 4106 y 4110
 correo electrónico: medioambiente@guadalajara.gob.mx jcas@guadalajara.gob.mx





Formato	
Solicitud Visto Bueno de Emisiones a la Atmosféricas (1/2)	CGGIC-MEAM-F-03-14



VISTO BUENO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS



Fecha: _____ Folio: _____

DATOS DEL TITULAR DE LA LICENCIA O DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre o razón social	Giro
Domicilio:	N° exterior:
N° interior:	Entre las calles:
Ciudad:	Colonia:
Estado:	
Teléfono:	Celular:
E-mail:	

DATOS FISCALES DEL GIRO COMERCIAL Y/O DEL SERVICIO		
Razón social:	RFC	
Nombre comercial:		
Horario de trabajo:	N° de Licencia Municipal	
DATOS DE UBICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL Y/O DEL SERVICIO		
Domicilio:	N° exterior	N° interior
Entre las calles:	Colonia:	
Ciudad:	Estado:	
Teléfono:	Teléfono adicional:	
E-mail institucional:		
Página web:		

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Solicitud de visto bueno de emisiones atmosféricas dirigida a la directora de medio ambiente
Copia de poder notarial del representante legal
Copia simple de la licencia municipal
Diagrama de operaciones y procesos (Relatarlo brevemente cada una de las etapas y actividades establecidas en los diagramas de funcionamiento)
Plan de atención a contingencias atmosféricas (señalando acciones y medidas que el giro comercial y/o del servicio lleve a cabo cuando las condiciones de la calidad del aire sean desfavorables)





Formato	
Solicitud Visto Bueno de Emisiones a la Atmosféricas (2/2)	CGGIC-MEAM-F-03-14

ANÁLISIS DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA PARA COMERCIOS CON EQUIPOS DE CAPACIDAD TÉRMICA NOMINAL MAYOR A 530 MEGAJOULES POR HORA (BCC)	ENTREGADO
Análisis de emisiones contaminantes a la atmósfera realizado en el último año de operación, éste debe ser avalado por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C.	

ANÁLISIS DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA PARA COMERCIOS CON EQUIPOS DE CAPACIDAD TÉRMICA NOMINAL MENOR A 530 MEGAJOULES POR HORA (BCC), EQUIPOS DOMÉSTICOS DE CALEFACCIÓN Y CALENTAMIENTO DE AGUA, TURBINAS DE GAS, EQUIPOS AUXILIARES Y EQUIPOS DE RELEVO.	ENTREGADO
Evidencia fotográfica de los equipos que emiten gases a la atmósfera.	
Tipo de combustible que utilizan y cantidad anual.	
Cálculo por factores de emisión con referencia a la NOM-085-SEMARNAT-2011	

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

SELLO Y FIRMA DE QUIÉN RECIBE

PROTECCIÓN DE DATOS

El que suscribe _____ con la firma del presente documento manifiesto que he sido informado del correcto uso, trato y recolección de mis datos personales y/o sensibles, para lo cual, se podrán utilizar para fines administrativos al interior de las oficinas del Gobierno de Guadalajara. Así también, manifiesto conformidad con lo establecido en el aviso de privacidad que me fue entregado o que podrá consultar en el enlace electrónico <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad>

Lo anterior de conformidad con el artículo 5.2 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de 20_____

Nombre y firma del titular de los datos personales y/o sensibles.

Dirección de Medio Ambiente
 Área de Protección Ambiental, Departamento de Verificación y Control Ambiental
 Av. Hidalgo #426, Santa Baja, Colonia Centro, C.P. 44100
 Teléfono: 33 384744 00 Ext. 4104, 4105, 4106 y 4130
verificambiental.guadalajara.gob.mx





Formato	
Reporte de Visita Educación Ambiental	CGGIC-MEAM-F-03-15



REPORTE DE VISITA EDUCACIÓN AMBIENTAL

A QUIEN CORRESPONDA:

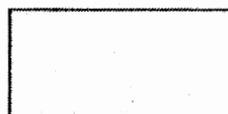
Por medio de la presente, hago constar que el personal del Departamento de Educación Ambiental de la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Guadalajara, visitó las instalaciones de esta Institución:

Fecha: _____

INFORMACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	
Nombre de la escuela:	
Domicilio:	
Cruces:	Calle:
Colonia:	Teléfono:
Clave SEP:	Turno:
Nivel educativo:	Grupos:
<input type="radio"/> Preescolar	Total de personas atendidas:
<input type="radio"/> Primaria	Adultos:
<input type="radio"/> Secundaria	Niños:
<input type="radio"/> Preparatoria	Niñas:
<input type="radio"/> Universidad	E-mail:
<input type="radio"/> Otro	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO



SELLO DE LA INSTITUCIÓN

Dirección de Medio Ambiente - Área de Sustentabilidad
Av. Hidalgo 9426 - Planta Baja, Colonia Centro - C.P. 44100
Teléfono: 38 37 44 0050 - 4133

Código del formato

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (F), número de versión (00), y número consecutivo (00).





3. Glosario

Acopio: Almacenamiento temporal de residuos provenientes de sus fuentes de generación u otras; para su posterior tratamiento, aprovechamiento o disposición final.

Almacenamiento: Acción de retener temporalmente residuos sólidos en contenedores en tanto se procesen para su aprovechamiento, se entregan al servicio de recolección, se les da tratamiento o disposición final.

Ambiente: Conjunto de elementos naturales, artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.

Aprovechamiento de los Residuos: Conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar el valor económico de los residuos mediante su reutilización, remanufactura, rediseño, reciclado y recuperación de materiales o de energía.

Árbol: Ser vivo de larga vida, estructura leñosa y que se compartimenta. El también llamado árbol, otorga diversos beneficios al entorno urbano: la captación de carbono, producción de oxígeno, mejoramiento del clima, amortiguamiento del ruido, aporte de sombra, estética al paisaje, captación del agua, hábitat de fauna y beneficios al psique urbano.

Árbol Patrimonial: Sujeto forestal que contiene relevancia histórica, valor paisajístico, tradicional, etnológico, artístico o como monumento natural para la sociedad tapatía, y en su caso se hubiese declarado por el ayuntamiento en los términos de los ordenamientos legales aplicables.



Arbolado de Manejo Particular: Son todas aquellas especies arbóreas establecidas dentro de los límites de propiedad pública o privada y cuyo manejo corresponde al propietario o poseedor del mismo, pudiendo encontrarse en interiores o banquetas.

Arbolado Público: Son todas aquellas especies arbóreas establecidas en camellones, plazoletas, parques, DIF, COMUDE, mercados municipales, oficinas gubernamentales municipales o panteones.

Arboricultura: ciencia que estudia el árbol como individuo en un contexto urbano, integrando los elementos de infraestructura urbana, fisiología vegetal y manejo.

Arborista: Especialista en el cuidado de los arboles; conoce e identifica las necesidades de los árboles y está entrenado y equipado para proporcionarles un buen cuidado.

Árbol en Estado Riesgoso: sujeto forestal que presenta condiciones desfavorables para mantenerse equilibrado y por razones inherentes a su desarrollo natural o provocado, tiene riesgo de caída.

Áreas Verdes: conjunto de espacios urbanos y suburbanos cubiertos por vegetación natural o inducida.

Basura: Se le llama a los residuos generados que se consideran sin valor, mezclados entre sí y concentrados en un espacio común, produciéndose en su fuente de origen, durante la recolección o disposición final, los cuales no reciben manejo alguno, ocasionando problemas sanitarios o ambientales.

Cambio Climático: variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmosfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada en periodos comparables.



Compensación de Biomasa: es la restitución de masa arbórea que se requiere derivada del manejo de arbolado con el objetivo de mitigar la pérdida de los servicios ambientales que estos brindan. Para la valorización del arbolado, la Dirección de Medio Ambiente considerara el lugar donde creció el árbol, salud, riesgos y conflictos.

Composteo: el proceso de estabilización biológica de la fracción orgánica de los residuos sólidos bajo condiciones controladas, para obtener un mejorador orgánico de suelos.

Concesionario: persona física o jurídica, que previa demostración de su capacidad técnica y financiera, recibe la autorización por parte de la autoridad municipal competente para el manejo, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales.

Contaminación: la presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.

Contenedores: recipientes de material resistente y apropiado según las necesidades, utilizados para el almacenamiento de los residuos sólidos generados en centros de gran concentración de lugares que presenten difícil acceso, o bien en aquellas zonas donde se requiera.

Contingencia Ambiental: situación de riesgo ambiental derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que pueden poner en riesgo la integridad de uno o varios ecosistemas.

Convenio: acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto.

Daño Antropogénico en Arbolado: daño ocasionado o inducido por alguna persona al arbolado, por ejemplo: retiro de la corteza en la periferia del tronco, encaminada a provocar la muerte del individuo; encalar o pintar el tallo del árbol, así como barrenar, desmochar o uso de herramienta de impacto.



Desmoche: poda severa realizada al árbol, sin criterio técnico, consistente en la acción de cortar parte del árbol, dejando muñones, sin ramas laterales grandes como para asumir el papel principal, provocando la pérdida de su estructura, afectando su salud y reduciendo su ciclo de vida.

Dictamen de Arbolado: documento técnico mediante el cual un perito en arbolado establece los requerimientos de manejo de arbolado urbano, basado en su estado fitosanitario, riesgo, conflicto y ubicación. Este dictamen permite obtener en determinado momento el permiso de manejo de arbolado correspondiente y así prevenir algún tipo de accidente, darle mantenimiento a los árboles o derribarlos por motivo de construcción o bien por algún riesgo que representen.

Dictamen: opinión o juicio técnico o pericial, que se emite y valida. Disposición Final: acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuados para evitar daños ambientales.

Educación Ambiental: proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

Estación de Transferencias: obra de ingeniería para transbordar los residuos sólidos, de los vehículos de recolección a los de transporte, a fin de conducirlos a los sitios de tratamiento o disposición final.

Estado Fitosanitario: condición de salud que guarda un árbol y el cual se aprecia a simple vista por el vigor, color y turgencia de su follaje, o bien el marchitamiento ocasionado por daños inducidos, tanto físicos, antropogénicos, ambientales, o por el ataque de agentes patógenos.



Estudio de Impacto Ambiental: el documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

Evaluación de Riesgo de Arbolado: Proceso de valoración de la probabilidad de que un árbol o partes de éste caigan y causen daños o lesiones. Se realiza para mejorar la seguridad pública y fomentar la longevidad de los árboles al predecir y prevenir fallas estructurales.

Forestación: plantación de los árboles, en cualquier espacio de nueva creación con fines de remediación o mitigación ambiental, principalmente en áreas naturales.

Gases de Efecto Invernadero: aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropogénicos, que absorben y emiten radiación infrarroja.

Generación: acción de producir residuos.

Generador: persona física o jurídica que como resultado de sus actividades produzca residuos.

Huerto Urbano: espacio al aire libre o de interior destinados al cultivo de verduras, hortalizas, frutas, legumbres, plantas aromáticas o hierbas medicinales, entre otras variedades, a escala doméstica.

Impacto Ambiental: Modificación positiva o negativa al ambiente ocasionado por la acción del hombre o de la naturaleza. Cualquier efecto causante, producto de acciones de diversos tipos provocadas por el hombre en el ambiente y que producen un impacto a los recursos naturales.

Inventario: documento que contiene la estimación de las emisiones antropogénicas por las fuentes y de la absorción por los sumideros.

Manifiesto: documento oficial por el que el generador mantiene un estricto control sobre el transporte y destino de sus residuos.



Medio Ambiente: espacio en el cual tienen lugar algún tipo de intercambio natural que hace posible la vida.

Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos: Persona física o moral que genere una cantidad igual o mejor a 1 tonelada al año o su equivalente en otra unidad de medida de residuos sólidos urbanos.

Mitigación: aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, para mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

Perito en arbolado: Profesional o técnico experto en determinar el manejo del arbolado urbano, tomando en cuenta la metodología de evaluación de riesgo y fitosanitario.

Podar: acción de retiro de ramas o follaje de los sujetos forestales, a traes de cortes con herramientas adecuadas.

Plan: es un instrumento de gestión pública empleado para propulsar el desarrollo social de un determinado territorio, que puede ser el federal, estatal o municipal en su conjunto o bien una subdivisión del mismo con metas de largo plazo.

Plan de Acción Climática Metropolitano (PACmetro): El PACmetro es un instrumento de planeación estratégica alineado a los objetivos del Acuerdo de París, el cual integra de manera socialmente inclusiva y equitativa los componentes de adaptación y mitigación, resaltando así las interdependencias para una implementación eficaz y eficiente.

Plan de Contingencia Atmosférica Interno (PCAI): es un conjunto de estrategias, acciones y procedimientos que permiten prevenir, controlar y atender a la población laboral específica de alguna organización que por el tipo de funciones que realiza (actividades en la- vía pública y al aire libre) está expuesta a los episodios por emisiones atmosféricas que se presentan cuando los tiempos y concentraciones de exposición del contaminante(s) atmosférico(s) exceden los límites máximos permisibles establecidos en las normas oficiales mexicanas.



Plantación de Arbolado Urbano: Acción de realizar la colocación de nuevos árboles en banquetas, camellones, plazoletas y cualquier otro sitio público.

Punto Limpio Soterrado: Infraestructura pública, soterrada, con sistema de elevación hidráulico que se compone de cuatro buzones para el depósito y almacenamiento diferenciado de residuos sólidos urbanos clasificados en Metales; Papel y Cartón; Plásticos y PET; y Restos.

Punto Limpio de tipo "Contenedores Clasificados": Módulo integrado por contenedores para el depósito y almacenamiento diferenciado de los residuos sólidos susceptibles a reciclaje, que es instalado al interior de un predio o acción urbanística. Este módulo debe atender las especificaciones que dictamine la Dirección de Medio Ambiente.

Prevención: el conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

Preservación: el conjunto de disposiciones y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies de sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales.

Programa: instrumento rector derivado de la planificación institucional, destinado al cumplimiento de las funciones de una organización, por el cual se establece el orden de actuación, así como los objetos o metas, cuantificables o no (en términos de un resultado final), que se cumplirán a través de la integración de un conjunto de esfuerzos y para lo cual se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros; especifica tiempos y espacio en los que se va a desarrollar y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.



Proyecto: conjunto de obra o acciones específicas necesarias para alcanzar los objetivos y metas definidas por un programa, tendiente a la obtención de resultados concretos de acuerdo al ámbito de competencia y responsabilidad de cada unidad, y que pueden planificarse, analizarse y ejecutarse administrativamente, en forma independiente un proyecto, por definición, está orientado hacia la acción; un conjunto de proyectos conformará un subprograma o programa.

Protección: conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

Reciclaje: método de tratamiento que consiste en la transformación de los residuos con fines productivos.

Recolección: acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a las instalaciones de almacenamiento, tratamiento o reusó, o a los sitios para su disposición final.

Registro: documento donde se relacionan ciertos acontecimientos o cosas; especialmente aquellos que deben constar permanentemente de forma oficial.

Reforestación: repoblación de los árboles, en ecosistemas naturales donde ya existían o se presumen su existencia.

Relleno Sanitario: método de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos que se generan en el municipio, los cuales se depositan, se esparcen, compactan al menor volumen práctico posible y se cubre con una capa de tierra al término de las operaciones del día y que cuenta con los sistemas para el control de la contaminación que de esta actividad se produce.

Residuo: cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.



Residuos Sólidos Urbanos: Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que generen residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por las leyes o reglamentos en la materia como residuos de otra índole.

Riesgo: probabilidad de que se produzca un daño en las personas, en uno o varios ecosistemas, originado por un fenómeno natural o antropológico.

Separación de Residuos: Proceso por el cual se hace una selección de los residuos en función de sus características con la finalidad de utilizarlos para su reciclaje o reúso.

Técnico en Manejo de Áreas Verdes: Persona encargada de la instalación, conservación y restauración de las áreas destinadas al esparcimiento, recreación y uso deportivo. Se ocupa de la conservación y reposición de los elementos vegetales y no vegetales, preparar y aplica tratamientos fitosanitarios, optimiza el aprovechamiento de agua, verifica que las necesidades hídricas de las plantas estén cubiertas y se encarga de las composiciones paisajísticas.

Tratamiento: acción de transformar los residuos por medio de la cual se cambian sus características, con la finalidad de evitar daños al ambiente.

Verificación: mediación de las emisiones de gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera, provenientes de vehículos automotores.



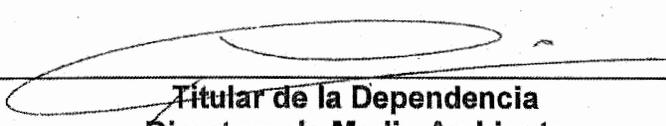
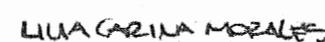
Vertedero: es el sitio cuya finalidad es la recepción de los residuos municipales y que por sus características de diseño no puede ser clasificado como relleno sanitario.

Viverista: se encarga fundamentalmente del cultivo y propagación de plantas en vivero, también realiza otras actividades como la aplicación de agroquímicos, fertilizantes orgánicos, injertos, y podas de formación a individuos jóvenes.

Visto Bueno de Emisiones a la Atmósfera: Documento que se expide, previa verificación, respecto al correcto funcionamiento de los sistemas que regulan las emisiones a la atmósfera en los establecimientos dedicados a actividades comerciales e industriales.



4. Autorizaciones

Firma De Autorización	
 Titular de la Dependencia Directora de Medio Ambiente Ing. Paulina Cervantes Flores	
Visto Bueno	Asesoría y Supervisión
 Ing. Samuel González Loza	 Mtra. Lilia Carina Morales Escoto
Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental	Titular de la Jefatura del Departamento de Planeación Tecnológica de la Dirección de Innovación Gubernamental.

La presente hoja forma parte del Manual de Procedimiento de la **Dirección de Medio Ambiente**, dependencia de la **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad (CGGIC-MEAM-MP-03-0825)**, fecha de elaboración: Mayo 2016, fecha de actualización: Agosto 2025, Versión: 03



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida